



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Municipio Reforma de Pineda

2022 - 2024



## INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	10
1. Misión y Visión del municipio .....	11
2. Marco legal de planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.....	13
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .....	13
2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca .....	13
2.3 Ley estatal de Planeación .....	13
2.4 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	14
2.5 Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.....	15
2.6 Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca .....	16
3. Planeación Para El Bienestar Y Democracia Participativa .....	17
4. Alineación del PMD con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030..	18
4.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	18
4.2 El Plan Estatal de Desarrollo (PED) Oaxaca 2022 – 2028. ....	18
4.3 Objetivos de la Agenda 20 .....	18
5. Contexto Municipal .....	21
5.1 Toponimia.....	21
5.2 Reseña Histórica .....	21
5.3 Delimitación y estructura territorial .....	21
5.4 Coordenadas.....	22
5.5 Dinámica sociodemográfica.....	22
5.5.1 Dinámica poblacional.....	22
5.5.2 Crecimiento poblacional .....	24
5.5.3 Población Indígena .....	25
5.5.4 Pobreza y Marginación .....	26
5.5.5 Migración.....	28
5.5.6 Viviendas.....	29
5.5.7 Hogares.....	31
5.6 Escuelas .....	33
5.6.1 Nivel de Escolaridad y Grado Promedio de Escolaridad.....	35



5.7 Unidades Médicas y Personas de Salud .....	38
5.8 Medio físico .....	38
5.8.1 Orografía.....	39
5.8.2 Edafología .....	39
5.8.3 Hidrografía .....	40
5.8.4 Clima .....	40
5.8.5 Uso De Suelo.....	41
5.8.6 Flora y Fauna .....	42
6. 4.- Ejes del Plan Municipal de Desarrollo,.....	43
6.1. Eje 1. Reforma de Pineda con bienestar para todos .....	43
6.1.1 Combate a la pobreza y rezago social.....	43
6.1.1.2 Problemática, Combate a la pobreza y rezago social.....	44
6.1.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la pobreza y rezago social. ....	44
6.1.2 Alimentación.....	45
6.1.2.1 Problemática, Alimentación.....	45
6.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Alimentación. ....	46
6.1.3 Educación .....	46
6.1.3.1 Problemática, Educación. ....	49
6.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria. ....	50
4.1.4 Salud. ....	50
6.1.4.1 Problemática, Salud. ....	52
6.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Salud.....	53
6.1.5 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria. ....	53
6.1.5.1 Problemática, Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.....	55
6.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria. ....	55
6.1.6 Cultura y artes.....	56
6.1.6.1 Problemática, Cultura y artes. ....	56
6.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Cultura y artes. ....	57
6.1.7 Deporte.....	57
6.1.7.1 Problemática, deporte. ....	58



6.1.7.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, deporte.....	58
6.1.8	Matriz de Planeación Municipal.....	59
6.2.	Eje 2. honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades. ....	60
6.2.1	Combate a la corrupción en el servicio público. ....	60
6.2.1.1	Problemática. Combate a la corrupción en el servicio público. ....	61
6.2.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público .....	62
6.2.2	Administración eficiente y transparente.....	62
6.2.2.1	Problemática, Administración eficiente y transparente. ....	63
6.2.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Administración eficiente y transparente. ....	64
6.2.3	Planeación para el Bienestar.....	64
6.2.3.1	Oportunidad estratégica de bienestar, Planeación para el Bienestar.....	65
6.2.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Planeación para el Bienestar .....	65
6.2.4	Recaudación eficiente.....	66
6.2.4.1	Problemática, Recaudación eficiente.....	67
6.2.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Recaudación eficiente .....	67
6.2.5	Tramites y servicios.....	68
6.2.5.1	Problemática, tramites y servicios. ....	68
6.2.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, tramites y servicios.....	69
6.2.6	Gobierno Austero. ....	69
6.2.6.1	Problemática. Gobierno Austero .....	69
6.2.6.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobierno Austero .....	69
6.2.7	Matriz de Planeación Municipal.....	70
6.3	Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.....	71
6.3.1	Prevención, protección y seguridad ciudadana. ....	71
6.3.1.1	Problemática, Prevención, protección y seguridad ciudadana .....	72
6.3.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia. ....	72
6.3.2	Gobernabilidad y derechos humanos. ....	72
6.3.2.1	Problemática, Gobernabilidad y derechos humanos. ....	73
6.3.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y derechos humanos.....	73
6.3.3	Gestión integral de desastres y protección civil.....	73
6.3.3.1	Problemática, Gestión integral de desastres y protección civil .....	74



6.3.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gestión integral de desastres y protección civil	74
6.4.-	Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico	76
6.4.1	Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.	76
6.4.1.1	Problemática, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	77
6.4.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	77
6.4.2	Empleo para el bienestar.	77
6.4.2.1	Problemática, Empleo para el bienestar.	78
6.4.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo para el bienestar.	78
6.4.3	Fomento agropecuario y desarrollo rural.	78
6.4.3.1	Problemática, Fomento agropecuario y desarrollo rural.	82
6.4.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento agropecuario y desarrollo rural.	82
6.5	Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo.	83
6.5.1	Infraestructuras y equipamiento público.	83
6.5.1.1	Problemática, Infraestructuras y equipamiento público.	86
6.5.1.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructuras y equipamiento público.	87
6.5.2	Caminos y carreteras.	88
6.5.2.1	Problemática, Caminos y carreteras	88
6.5.2.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Caminos y carreteras.	89
6.5.3	Vivienda.	89
6.5.3.1	Problemática, vivienda.	90
6.5.3.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda	90
6.5.4	Agua y saneamiento.	91
6.5.4.1	Problemática, agua y saneamiento.	92
6.5.4.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, agua y saneamiento.	92
6.5.5	Infraestructura Educativa.	93
6.5.5.1	Problemática, Infraestructura Educativa.	94
6.5.5.2	Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructura Educativa.	94
6.5.6	Matriz de Planeación Municipal.	95
7.	Ejes Transversales	97
7.1	Igualdad de género	97



7.1.1 Problemática, Igualdad de Género .....	97
7.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género .....	98
7.2 Desarrollo Sostenible y cambio climático. ....	99
7.2.1.1 Problemática Desarrollo Sostenible y cambio climático. ....	100
7.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Sostenible y cambio climático. ..	100
7.3 Interculturalidad. ....	101
7.3.1 Problemática, Interculturalidad .....	102
5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Interculturalidad .....	102
7.4 Derechos de niñas, niños y adolescentes .....	103
7.4.1 Problemática, Derechos de niñas, niños y adolescentes .....	104
7.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Derechos de niñas, niños y adolescentes .....	105
8. Seguimiento Y Evaluación. ....	107
9. Anexos. ....	108
10. Lista de referencias.....	113



## Índice de graficas.

Gráfica 1 Pirámide Poblacional total de Reforma de Pineda 2020 .....	24
Gráfica 2 Crecimiento poblacional de Reforma de Pineda .....	25
Gráfica 3 Principales lenguas indígenas habladas en Reforma de Pineda .....	26
Gráfica 4 Evolución trimestral del ingreso por remesas. ....	29
Gráfica 5 Tipos de hogares en México 2020 .....	31
Gráfica 6 Porcentaje de hogares con referencia de mujer. ....	32
Gráfica 7 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana Reforma de Pineda. Año 2020 .....	53
Gráfica 8 Población con discapacidad y causas u orígenes Reforma de Pineda. Año 2020.....	54

## Índice de imágenes

Imagen 1 Alineación del PMDS de Reforma de Pineda.....	20
Imagen 2 Delimitación de Reforma de Pineda.....	22
Imagen 3 Pirámide poblacional de Reforma de Pineda .....	23
Imagen 4 Mapa de relieves de Reforma de Pineda .....	39
Imagen 5 Mapa de tipos de suelos de Reforma de Pineda.....	40
Imagen 6 Mapa de uso de suelos de Reforma de Pineda .....	41
Imagen 7 Vivienda en malas condiciones .....	44
Imagen 8 Niño con canasta básica. ....	45
Imagen 9 Escuela preescolar Sor Juana Inés de la Cruz. ....	50
Imagen 10 Unidad Médica rural Reforma de Pineda.....	52
Imagen 11 Adultos mayores de Reforma de Pineda.....	55
Imagen 12 Paseo de las estandartes.....	57
Imagen 13 Jóvenes en práctica de futbol.....	58
Imagen 14 Mampara de información de obra, Reforma de Pineda .....	61
Imagen 15. Organigrama.....	63
Imagen 16 Reunión con autoridades ejidatarias, Reforma de Pineda.....	64
Imagen 17 Recorrido con comités de obras, para ver espacios para proyectos. ....	65
Imagen 18 Incentivando a la ciudadanía a pagar el impuesto predial.....	67
Imagen 19 Avisos de servicios en redes sociales de Reforma de Pineda.....	68
Imagen 20 Policías de Reforma de Pineda .....	72
Imagen 21 Reunión de comités de Reforma de Pineda .....	73
Imagen 22 Vecinos en coordinación con protección civil Huracán Agatha. ....	74
Imagen 23 Huerto de mangos.....	77
Imagen 24 Apoyo a locatarias del mercado municipal .....	78
Imagen 25 Cultivo de maíz de temporal. ....	82
Imagen 26 Traza urbana de Reforma de Pineda año 2023 .....	83
Imagen 27 Vialidades con alumbrado Público en Reforma de Pineda 2020 .....	85
Imagen 28 Supervisión de lámparas de alumbrado publico .....	87
Imagen 29 Limpieza de caminos. ....	89
Imagen 30 Válvulas en mal estado.....	92
Imagen 31 Escuela primaria Ignacio Zaragoza, Reforma de Pineda. ....	94



Imagen 32 Mujeres en tequio de limpieza.....	98
Imagen 33 Río Ostuta, Reforma de Pineda.....	100
Imagen 34 Expresiones culturales: bailable típico .....	102
Imagen 35 Torneo de fútbol mixto (niños y niñas) .....	105

## Índice de tablas

Tabla 1 Población del año 2020 Municipal, cabecera municipal de Reforma de Pineda .....	23
Tabla 2 Población por rango de edad en Reforma de Pineda. Año 2020 .....	23
Tabla 3 Población de Reforma de Pineda y comparativo de tasa media de crecimiento anual 1990 al año 2020.....	25
Tabla 4 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza Reforma de Pineda 2010 – 2020.....	27
Tabla 5 Evolución trimestral de remesas 2019-2022 Reforma de Pineda .....	28
Tabla 6 Características de las viviendas en Reforma de Pineda. ....	29
Tabla 7 Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda .....	30
Tabla 8 Distribución de hogares por persona de referencia en Reforma de Pineda. Año 2020.....	33
Tabla 9 Escuelas en el municipio de Reforma de Pineda .....	33
Tabla 10 Aulas existentes y en uso en las Escuelas en el municipio de Reforma de Pineda .....	34
Tabla 11 Alumnos inscritos en los diferentes niveles. Reforma de Pineda.....	34
Tabla 12 Asistencia escolar por rango de edad de 3 A 24 años, Reforma de Pineda, Año 2020 .....	35
Tabla 13 Indicadores seleccionados de escolaridad en Reforma de Pineda. Año 2020 .....	37
Tabla 14 Rezago educativo 2010 – 2020.....	38
Tabla 15 Cobertura de seguridad social en Reforma de Pineda. Población afiliada Año 2020 .....	38
Tabla 16 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza Reforma de Pineda 2010 – 2020.....	43
Tabla 17 Asistencia escolar por rango de edad de 3 a 14 años, Reforma de Pineda, Año 2020 .....	46
Tabla 18 Asistencia escolar por rango de edad de 15 a 24 años, Reforma de Pineda, Año 2020 ....	47
Tabla 19 Rezago educativo 2010 – 2020.....	48
Tabla 20 Disposición de herramientas tecnológicas. ....	48
Tabla 21 Escuelas en el municipio de Reforma de Pineda .....	49
Tabla 22 Cobertura de seguridad social en Reforma de Pineda. Población afiliada Año 2020 .....	51
Tabla 23 Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social .....	51
Tabla 24 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Reforma de Pineda... ..	53
Tabla 25 Ingresos estimados para el Ejercicio 2024. Reforma de Pineda.....	66
Tabla 26 Denuncias en Reforma de Pineda, Julio de 2024 por tipo de crimen. ....	71
Tabla 27 Población económicamente activa por sexo y distribución porcentual Estatal y Municipal .....	76
Tabla 28 Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020.....	76
Tabla 29 Estadísticas de la Producción Agrícola 2022 en el municipio de Reforma de Pineda. ....	79
Tabla 30 Principales datos del sector pecuario en Reforma de Pineda. ....	79
Tabla 31 Número de establecimientos Julio 2024, municipio de Reforma de Pineda .....	80
Tabla 32 Coberturas de energía eléctrica en Reforma de Pineda 2020.....	84
Tabla 33 Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora o tablet estado, municipio y localidad 2020.....	86



Tabla 34 Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020.....	86
Tabla 35 Acceso de servicios básicos de vivienda en Reforma de Pineda, Año 2020.....	89
Tabla 36 Equipamiento en viviendas particulares Habitadas en Reforma de Pineda, Año 2020 .....	90
Tabla 37 Cobertura de agua potable en Reforma de Pineda 2020 .....	91
Tabla 38 Viviendas que disponen de drenaje sanitario, escusado y letrinas 2020.....	92
Tabla 39 Aulas existentes y en uso en las Escuelas en el municipio de Reforma de Pineda .....	93
Tabla 40 Alumnos inscritos en los diferentes niveles. Reforma de Pineda.....	93



## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En estos tiempos de transformaciones, tanto institucionales y legales, estamos descubriendo nuevas formas de enfrentar desafíos como personas, la pandemia de COVID-19 paralizó al mundo, nos enseñó lo vulnerable que es el ser humano.

Planear nos permite una mejor toma de decisiones para dirigir los recursos humanos y financieros, que nos llevan alcanzar los objetivos de un buen gobierno, que logren incrementar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Ciudadanos Reformeños presento ante Ustedes el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo. La agenda 2030 es un plan de acción global suscrito por nuestro país y 193 países más, la presente administración municipal se compromete a sumar esfuerzos de su territorio para lograr los objetivos de la agenda ya que es una oportunidad para tener una visión clara para lograr una sociedad con menos pobreza, más igualitaria, así como a la construcción de una comunidad resiliente y sustentable, con un mejor futuro.

Para la construcción de este documento se recolectó información resultado de las asambleas comunitarias realizadas con el fin de conocer las necesidades urgentes y prioritarias de nuestro pueblo, como es, disponer de agua entubada limpia en todas las viviendas, abatir el rezago educativo en los jóvenes y personas adultas, atender las causas de deserción escolar, lograr el acceso universal a la educación, a garantizar el acceso a los servicios de salud principalmente a niñas, niños, adolescentes y mujeres.

En el desempeño de este gobierno nos guiaran los principios y valores rectores como son Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad, Equidad de Género, Legalidad, Honradez, velando por el Interés público colectivo, así como también a la consolidación de un gobierno moderno, transparente con rendición de cuentas. Invito a todos los ciudadanos de este municipio a sumarse a este proyecto de transformación de Reforma de Pineda.

Profesor. José Méndez Ramírez  
Presidente Municipal Constitucional  
de Reforma de Pineda Administración 2022-2024





## 1. Misión y Visión del municipio

### MISIÓN

Ser un municipio comprometido a garantizar el acceso pleno de los derechos humanos, que promueva la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, etnia, religión o situación económica u otra condición. A generar acciones que permitan el acceso universal a la educación, a la salud, a los servicios básicos en las viviendas, así como la adopción de medidas para reducir los daños al medio ambiente. Lo anterior para lograr una sociedad, más justa, igualitaria, inclusiva y sostenible.

### VISIÓN

En el corto plazo ser un municipio que otorgue servicios de agua potable limpia para todos, que logre ofrecer escuelas dignas para todas las niñas, niños y adolescentes. Que se trabaje para tener calles pavimentadas y caminos en buen estado, que promueva el respeto a los derechos de las mujeres y a la participación de ellas en el ámbito social y político de nuestro municipio.

En el mediano plazo, ser un municipio comprometido con el desarrollo social de los habitantes, en los temas de acceso universal a la educación, salud, vivienda y a la protección de los derechos de hombres y mujeres.

En el largo plazo, ser un municipio con crecimiento económico, sin marginación, más justo y seguro, consolidar un gobierno con una cultura de transparencia de los recursos económicos públicos, así como un territorio con una sociedad comprometida con el cuidado de sus recursos naturales.



La presente administración municipal del periodo 2022-2024 electa democráticamente por los Reformeños, se guiará para el desempeño de su cargo de los siguientes principios y valores:

**Legalidad.** - En todo momento la actuación de esta administración municipal se someterá a las facultades que las leyes, reglamentos le atribuyan por el cargo, o comisión.

**Honradez.** - La presente administración municipal deberá conducirse con rectitud sin utilizar su cargo para obtener algún beneficio o ventaja personal o a favor de terceros, ni aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones.

**Igualdad.** Se dará trato igual a todas las personas, sin discriminación, por cuestiones políticas, etnia, edad, genero, religión, discapacidad, condición económica o cualquier otra condición.

**Interés Público.** - Esta administración municipal atenderá en todo momento las demandas y necesidades de la población, asegurándose siempre de considerar el beneficio colectivo.

**Respeto a los Derechos Humanos.** - Garantizar, promover y proteger de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

**Equidad de Género.** - Este gobierno brindará a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades económicas, sociales y políticas.

**Transparencia y Rendición de Cuentas.** - Este gobierno municipal genera información clara, veraz y accesible, con el fin de informar a la ciudadanía de las actividades que realiza y de cómo y dónde se ejercen los recursos económicos de cada año.



## 2. Marco legal de planeación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible

### 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es la máxima ley de los mexicanos, dota a los municipios de personalidad jurídica y patrimonio propio, y de una forma de gobierno; además faculta a los municipios para aprobar instrumentos de planeación que organicen la administración pública municipal:

#### *Título Quinto*

#### *De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México*

*Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

*II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecina.*

*V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; ... c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia...*

### 2.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Es la máxima legislación en el territorio estatal reconoce los derechos y obligaciones de sus municipios:

#### *Título Quinto Del Gobierno Municipal*

*ARTÍCULO 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.*

### 2.3 Ley estatal de Planeación

Esta Ley es reglamentaria de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte que se refiere a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo:

*Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.*



*Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.*

*A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.*

#### *Capítulo Séptimo*

##### *Planes Municipales de Desarrollo*

*Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.*

*Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:*

*I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;*

*II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;*

*III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;*

*IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.*

*Artículo 66. El INPLAN, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y el Órgano Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.*

*Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.*

*La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.*

## **2.4 Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

**Artículo 1.** Menciona que esta ley es de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca.

**Artículo 45.** El Plan Municipal de Desarrollo “deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan



Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

Artículo 46, establece los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo deberá propiciar el desarrollo integral del Municipio; atender las demandas prioritarias de la población; utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y en los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- “El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad”.

## 2.5 Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Esta Ley tiene por objeto reglamentar el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de:

*I.- Los sujetos de responsabilidad en el servicio público estatal y municipal;*

*II.- Las obligaciones en dicho servicio público;*

*III.- Las responsabilidades y sus sanciones tanto las de naturaleza administrativa disciplinaria y resarcitoria, como las que se deban resolver mediante juicio político;*

*IV.- Las autoridades competentes y los procedimientos para aplicar las sanciones a que se refiere esta Ley;*

*V.- Las autoridades competentes y los procedimientos para declarar la procedencia del enjuiciamiento penal de los servidores públicos que gozan de protección constitucional, así como de la revocación de mandato del gobernador; y*

*VI.- El registro patrimonial de los servidores públicos del Estado y de los Municipios.*

Artículo 56. En este artículo se determinan las obligaciones de todo servidor público, de forma específica, en la *Fracción II.- **Formular y ejecutar legalmente, los planes, programas y presupuestos que sean de su competencia, y cumplir las leyes y normas acerca del manejo de recursos económicos públicos.***



## 2.6 Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca

Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal; es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

### *Capítulo II*

*De la Competencia del Ayuntamiento.*

*ARTÍCULO 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:*

*XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;*

*XXVII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo;*

*ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:*

*XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;*

*ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:*

*XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano.*

*XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos; humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;*



### 3. Planeación Para El Bienestar Y Democracia Participativa

- Proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo.

Para la elaboración del PMDS de Reforma de Pineda 2022-2024, el H. Ayuntamiento dio un contexto de apertura a la voz de sus ciudadanos.

Bajo esta premisa, se realizaron diversos mecanismos de participación ciudadana, como se muestra a continuación:

Consistió en formular diagnósticos para la identificación de los principales problemas y poder así conocer los objetivos primordiales, mismos que deberán ser alcanzados a través de estrategias y líneas de acción planteadas para cada caso.

- a) Primer acercamiento entre las personas encargadas de la elaboración del PMDS con las Autoridades Municipales, integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) y actores sociales de la población en general para acordar un programa sobre el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2024 lineamientos del Instituto de Planeación de Oaxaca, INPLAN, así como de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas de la Agenda 2030.
- b) En coordinación con las Autoridades Municipales, se hicieron recorridos de los puntos importantes del municipio para entrevistar a los informantes clave, observar de cerca los problemas y potencialidades que posee el Municipio.
- c) Revisión y el análisis de bases de datos de las diversas Instituciones Y Órganos Gubernamentales como: BIENESTAR, INEGI, INAFED, CONEVAL, CONAPO, SADER, SISPLADE, entre otras; a fin de obtener la información oficial sobre aspectos sociodemográficos e indicadores del Municipio.
- d) Mesas temáticas donde participaron Autoridades Municipales, representantes de los diversos comités comunitarios y demás actores sociales de gran relevancia y respeto en la Población realizados en el mes de marzo de 2022, con la finalidad de identificar y analizar las diversas problemáticas y las potencialidades existentes del Municipio, dicho análisis emerge de la matriz de riesgos y problemas. Se realizaron mesas temáticas con los siguientes temas: Salud, seguridad pública, educación, Carreteras y caminos, desarrollo económico, agua potable, seguridad pública y urbanización.





## 4. Alineación del PMD con los Instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030

### 4.1 El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024 y estos son los principios rectores de su propuesta: Honradez y Honestidad, No al gobierno rico con el pueblo pobre, Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, Economía para el bienestar, El mercado no sustituye al estado, Por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicia, El respeto al derecho ajeno es la paz, No más migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo y finalmente, Ética, libertad, confianza. Así como también establece 3 ejes los cuales son:

1. Política y gobierno
2. Política social
3. Economía

Contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración: 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión. 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública. 3. Territorio y desarrollo sostenible. 5.2

### 4.2 El Plan Estatal de Desarrollo (PED) Oaxaca 2022 – 2028.

Los ejes con los que trabajará el gobernador del Estado de Oaxaca para lograr un desarrollo del bienestar social en la misma población y que deberán estar alineados con los ejes del PND son:

1. Estado de bienestar para todas y todos los oaxaqueños
2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades
3. Seguridad y justicia para vivir en paz
4. Infraestructuras y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca 5. Crecimiento y Desarrollo económico para las ocho regiones

Las líneas prioritarias del Plan Estatal de Desarrollo reflejan el propósito del estado de Oaxaca, del Gobernador y su gabinete para continuar trabajando por cumplir los derechos de la población oaxaqueña, incluyendo el acceso universal a servicios básicos.

### 4.3 Objetivos de la Agenda 20

La Agenda 2030 es plan de acción global adoptado por 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2015, la Agenda está conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas para su medición y monitoreo y están pensados para cumplirse hacia el año 2030, lo que en su conjunto se conocen como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un



futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales que enfrenta la humanidad día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. El Desarrollo sostenible (Comisión Brundtland, 1987); se define como satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. La Agenda 2030 se basa en cinco dimensiones fundamentales: personas, prosperidad, planeta, participación colectiva y paz. Visto históricamente desde tres elementos básicos, a saber, inclusión social, crecimiento económico y protección medioambiental, el concepto de desarrollo sostenible ha adquirido un significado más profundo con la adopción de la Agenda 2030, que se fundamenta en este enfoque tradicional con el añadido de dos componentes esenciales: la participación colectiva y la paz. La sostenibilidad genuina constituye la esencia de estas cinco dimensiones. Ello significa que, para que un proyecto de desarrollo sea sostenible, debe tener en cuenta las dimensiones sociales, económicas y medioambientales a que da lugar, así como propiciar la adopción de decisiones conscientes con respecto a los pros y los contras, las sinergias y los efectos secundarios que genera. México asumió el compromiso de adoptar la Agenda 2030, el 16 de abril de 2017 publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



El Gobierno del Estado de Oaxaca se sumó al compromiso de adoptar la Agenda 2030 el 9 de febrero de 2018, con la publicación en el Periódico Oficial del Decreto por el cual se crea el Consejo para el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca. El municipio de Reforma de Pineda siendo el nivel local de gobierno con los sustentos jurídicos constitucionales necesarios, adopta para su planeación municipal de desarrollo sostenible el enfoque de la Agenda 2030, la cual nos permitirá diseñar y ejecutar las acciones lleven a reducir la pobreza, desigualdad y el deterioro del medio ambiente, así como alcanzar la paz y seguridad de nuestras personas y comunidades.



Al terminar el proceso de planeación, en reunión los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) se validó el PMDS con el propósito de dar legalidad al documento. Así mismo, se conformó la matriz de planeación correspondiente al periodo 2022-2024.

**Imagen 1 Alineación del PMDS de Reforma de Pineda**

		Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Reforma de Pineda 2022-2024				
		1. Política y Gobierno	Estado de bienestar  Gobierno Honesto	4.1. Eje 1. Reforma de Pineda con bienestar  4.2. Eje 2. Reforma de Pineda honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.				
		2. Política Social	Seguridad y Justicia	4.3 Eje 3. Reforma de Pineda con seguridad y Justicia para Vivir en Paz				
		3. Economía	Crecimiento desarrollo economico  Infraestructura y servicios publicos.	4.4. Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para Reforma de Pineda.  4.5 Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo de Reforma de Pineda.				
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 20%;">1. Igualdad de género.</td> <td style="width: 20%;">2. Desarrollo Sostenible y cambio climático.</td> <td style="width: 20%;">3. Interculturalidad</td> <td style="width: 20%;">4. Derechos de niñas, niños y adolescentes.</td> </tr> </table>					1. Igualdad de género.	2. Desarrollo Sostenible y cambio climático.	3. Interculturalidad	4. Derechos de niñas, niños y adolescentes.
1. Igualdad de género.	2. Desarrollo Sostenible y cambio climático.	3. Interculturalidad	4. Derechos de niñas, niños y adolescentes.					

Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2022-2028.



## 5. Contexto Municipal

### 5.1 Toponimia

El nombre de Reforma es en honor al movimiento Juarista contra el Clero, Pineda por aquel general y abogado llamado Rosendo Pineda ilustre personaje reconocido por los habitantes del lugar; anteriormente había recibido dos nombres Paso Lagarto y Paso Trapiche.

### 5.2 Reseña Histórica

Se tiene conocimiento los primeros habitantes de este pueblo, eran originarios de un lugar llamado Paso Lagarto, ubicado en la actual zona limítrofe entre los estados de Oaxaca y Chiapas. Esas personas venían huyendo de una finca donde les daban mal trato por parte de sus patrones; se cree que solicitaron permisos para la obtención de unos terrenos que eran propiedad de San Francisco Ixhuatán. Según documentos del año 1896, Manuel Jiménez Ramírez (jefe político) dispuso que, como próximo poblado, el punto llamado "Paso Trapiche" para que los nuevos pobladores edificaran sus casas, trabajaran el campo y tuvieran como autoridad a un teniente de policía y dos auxiliares del mismo.

Este lugar (paso trapiche) estaba ubicado en tierras ejidales, propiedad de Don Venancio Mesa. Los pobladores se ubicaron de conformidad en el lugar y no tardaron en pedir su reubicación a una zona más alta ya que, el lugar donde habitaban era bajo y fácil de inundarse por las continuas lluvias.

El lugar escogido fue esta región Reforma de Pineda, siendo nombre que recibió en honor al señor Rosendo Pineda, juchiteco y amigo de Don Porfirio Díaz.

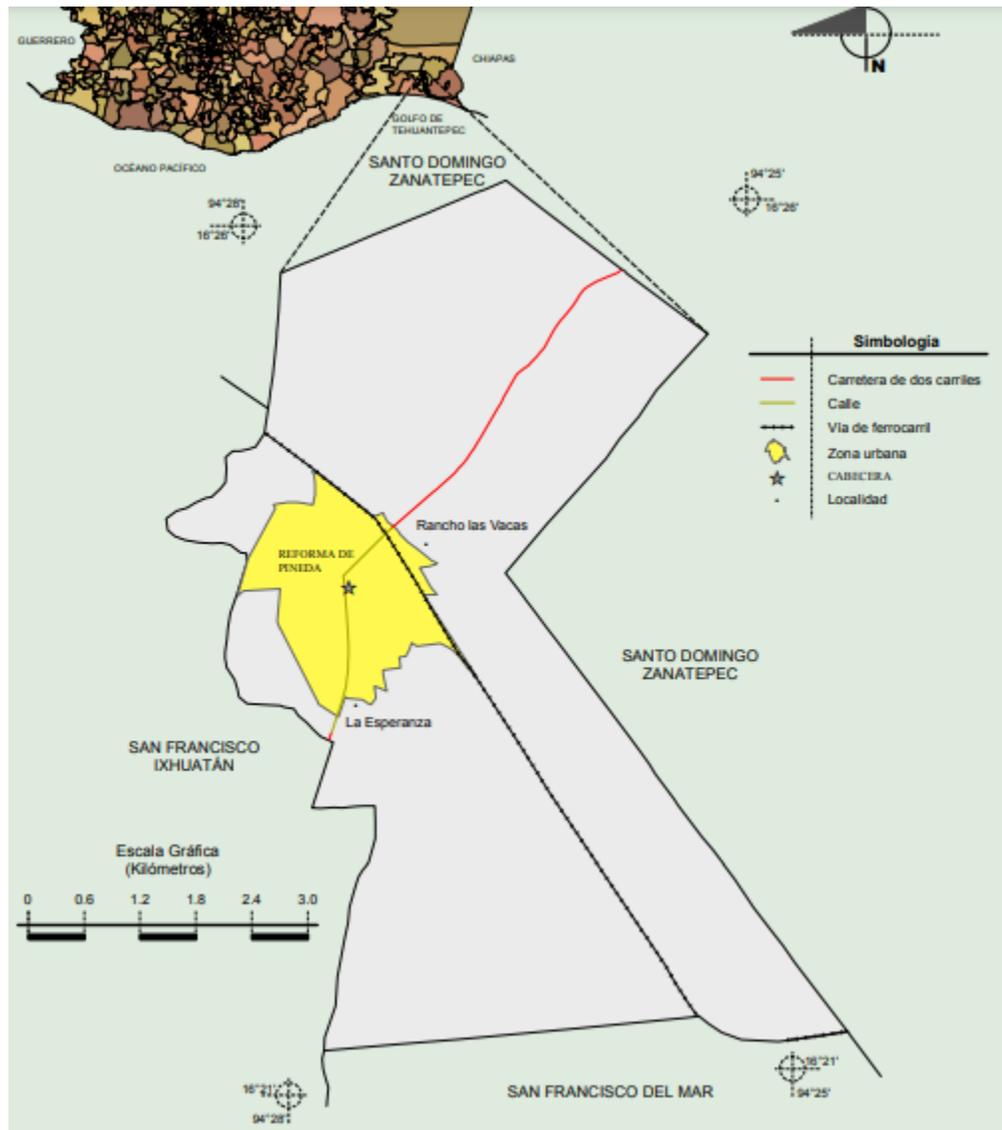
### 5.3 Delimitación y estructura territorial

Colinda al norte con el municipio de Santo Domingo Zanatepec; al este con los municipios de Santo Domingo Zanatepec y San Francisco del Mar; al sur con los municipios de San Francisco del Mar y San Francisco Ixhuatán; al oeste con los municipios de San Francisco Ixhuatán y Santo Domingo Zanatepec.

Ocupa el 0.04% de la superficie del estado. Cuenta con 1 localidad y una población total de 2 660 habitantes



Imagen 2 Delimitación de Reforma de Pineda



Fuente: Compendio de Información geográfica municipal 2010, Reforma de Pineda, Oaxaca. INEGI

#### 5.4 Coordenadas

Entre los paralelos 16°21' y 16°27' de latitud norte; los meridianos 94°24' y 94°29' de longitud oeste; altitud entre 0 y 200 m.

#### 5.5 Dinámica sociodemográfica

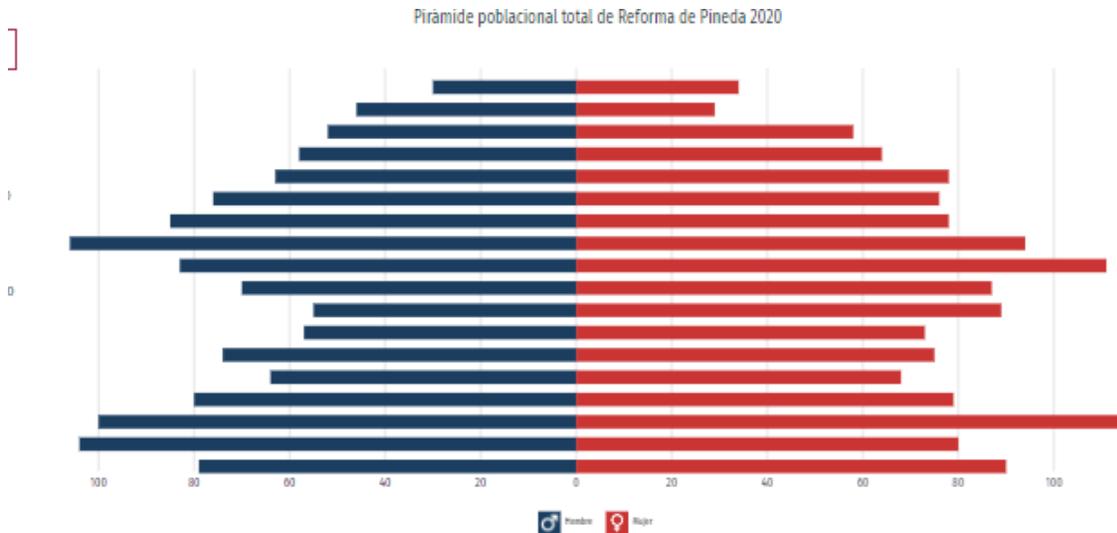
##### 5.5.1 Dinámica poblacional

Las condiciones de las personas definen las actividades que se han de realizar en cualquier ámbito de la vida. Los atributos propios de cada sector priorizan acciones y proyectos. Conforme a los datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020, en el municipio de Reforma de Pineda se



contabilizaron 2,660 habitantes, de los cuales el 51.80% (1,378) son mujeres y el 48.20% (1,282) hombres.

**Imagen 3 Pirámide poblacional de Reforma de Pineda**



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/reforma-de-pineda>

**Tabla 1 Población del año 2020 Municipal, cabecera municipal de Reforma de Pineda**

Nombre de la Localidad	Categoría de Localidad	Población total	Distribución Porcentual	Población femenina	Población masculina
<b>Porcentaje Total</b>		<b>100%</b>		<b>51.80%</b>	<b>48.20%</b>
<b>Total, del Municipio</b>		<b>2660</b>	<b>100.00%</b>	<b>1378</b>	<b>1282</b>
Reforma de Pineda	Municipio	2660	100.00%	1378	1282

Fuente: Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (215 habitantes), 50 a 54 años (200 habitantes) y 45 a 49 años (194 habitantes). Entre ellos concentraron el 22.89% de la población total. En el lado opuesto, el rango de edad que concentró menor rango de edad fueron 80 y más.

**Tabla 2 Población por rango de edad en Reforma de Pineda. Año 2020**

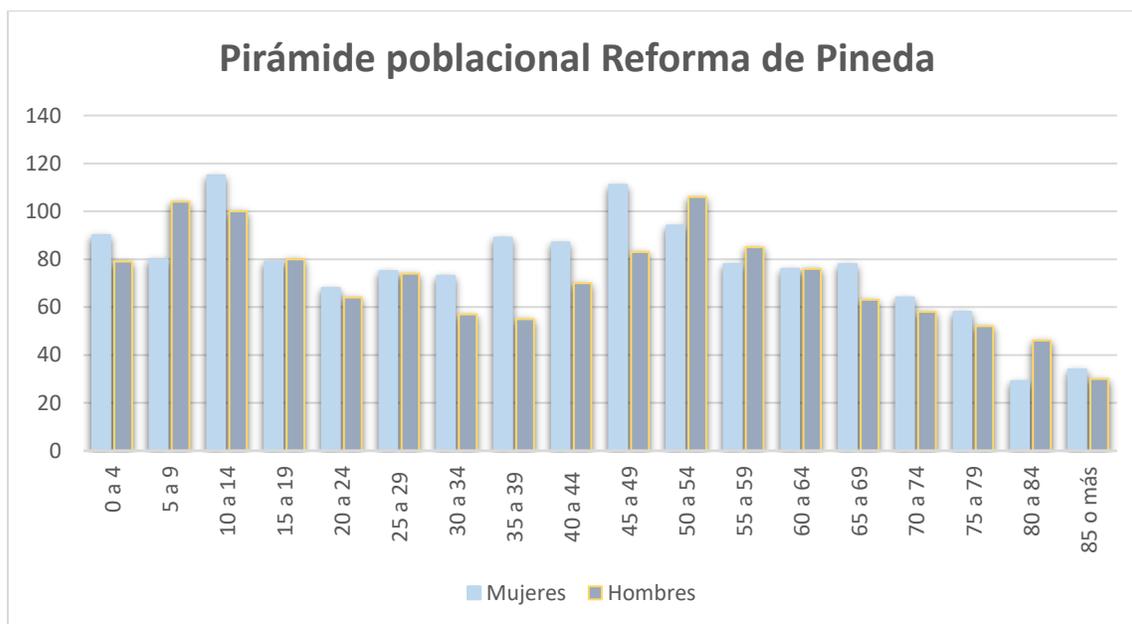
Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total	%
<b>TOTAL</b>	<b>1,378</b>	<b>1,282</b>	<b>2,660</b>	<b>100.00%</b>
0 a 4	90	79	169	6.35%
5 a 9	80	104	184	6.92%
10 a 14	115	100	215	8.08%
15 a 19	79	80	159	5.98%
20 a 24	68	64	132	4.96%



Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total	%
25 a 29	75	74	149	5.60%
30 a 34	73	57	130	4.89%
35 a 39	89	55	144	5.41%
40 a 44	87	70	157	5.90%
45 a 49	111	83	194	7.29%
50 a 54	94	106	200	7.52%
55 a 59	78	85	163	6.13%
60 a 64	76	76	152	5.71%
65 a 69	78	63	141	5.30%
70 a 74	64	58	122	4.59%
75 a 79	58	52	110	4.14%
80 a 84	29	46	75	2.82%
85 o más	34	30	64	2.41%

Fuente: Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Gráfica 1 Pirámide Poblacional total de Reforma de Pineda 2020



Fuente: Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

### 5.5.2 Crecimiento poblacional

La **tasa media de crecimiento anual** para el municipio de Reforma de Pineda, en un periodo de 30 años se estimó en -0.20%, tomando como base los datos de los Censos de INEGI: 1990: 2,826 habitantes y para 2020: 2,660 habitantes.



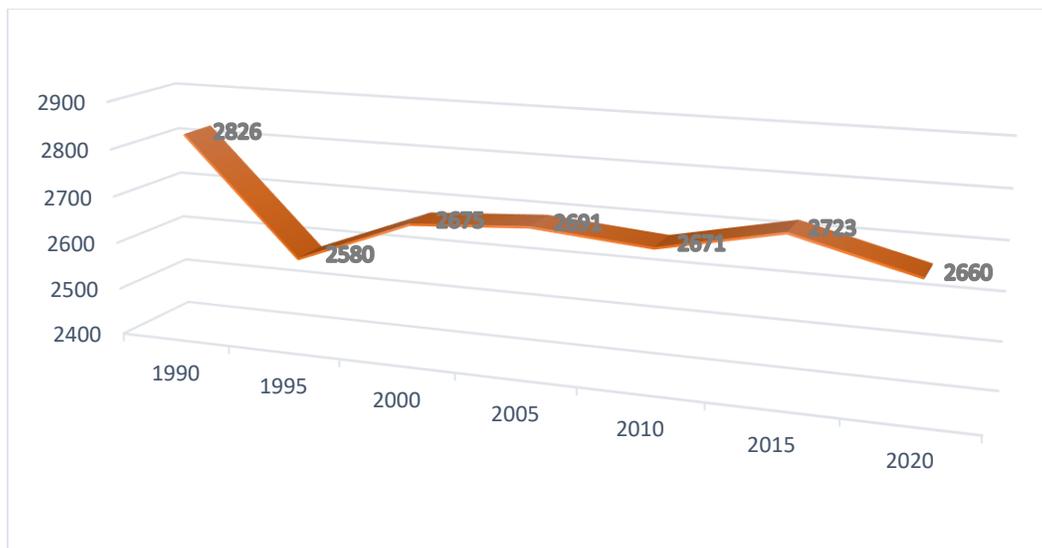
**Tabla 3 Población de Reforma de Pineda y comparativo de tasa media de crecimiento anual 1990 al año 2020**

Concepto / Año	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
<b>Población Reforma de Pineda</b>	<b>2,826</b>	<b>2,580</b>	<b>2,675</b>	<b>2,691</b>	<b>2,671</b>	<b>2,723</b>	<b>2,660</b>
Incremento de Población cada 5 años		-246	95	16	-20	52	-63
TMCA cada 5 años		-1.80	0.73	0.12	-0.15	0.00	-0.47
TMCA por decenios			-1.09		-0.03		-0.08
TMCA 2000 VS 2020							-0.11
TMCA 1995 VS 2015						1.08	

TMCA: Tasa Media de Crecimiento en el periodo especificado

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo General de Población Vivienda y Conteo de Población y Vivienda. INEGI 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020

**Gráfica 2 Crecimiento poblacional de Reforma de Pineda**



Fuente: Elaboración propia con los datos del Censo General de Población Vivienda y Conteo de Población y Vivienda. INEGI 1990, 1995, 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020

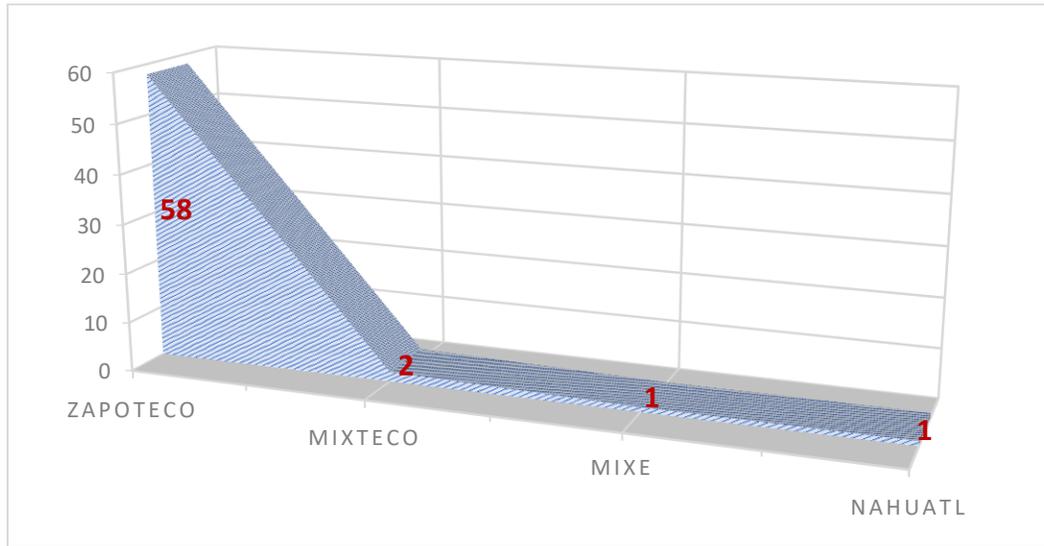
### 5.5.3 Población Indígena

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 62 personas, lo que corresponde a 2.33% del total de la población de Reforma de Pineda.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Zapoteco (58 habitantes), Mixteco (2 habitantes) y Mixe (1 habitantes).



Gráfica 3 Principales lenguas indígenas habladas en Reforma de Pineda



Lengua	Zapoteco	Mixteco	Mixe	Náhuatl
Población	58	2	1	1

Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/reforma-de-pineda> (población y vivienda)

#### 5.5.4 Pobreza y Marginación

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo. De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar, pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todos las mismas oportunidades. Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables.

Ser vulnerable implica fragilidad, una situación de amenaza o posibilidad de sufrir daño, en el desarrollo del presente instrumento de planeación se integra esta población en diferentes apartados, sobre todo en las políticas transversales, en este apartado solo será tratada la población vulnerable por situación de hambre y pobreza ya que otros sectores de la población vulnerable se han analizado en otros apartados del PMD.

La medición de la pobreza ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población, sin embargo, la pobreza comprende diversos componentes o dimensiones, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado.

Los indicadores de medición de la pobreza realizada por el CONEVAL para el año 2020 en el municipio de Reforma de Pineda se presentan la siguiente tabla.

**Tabla 4 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza Reforma de Pineda 2010 – 2020**

Estado / Localidad	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
<b>Pobreza</b>									
Estado de Oaxaca	67.0	68.1	63.8	2,596,250.0	2,737,784.0	2,638,699.0	3.2	2.8	2.9
Reforma de Pineda	75.8	75.8	69.8	2,007.0	2,128.0	1,858.0	2.7	2.1	2.2
<b>Pobreza extrema</b>									
Estado de Oaxaca	29.2	24.8	24.3	1,133,469.0	997,061.0	1,003,616.0	4.0	3.6	3.7
Reforma de Pineda	23.9	17.2	11.2	633.0	481.0	299.0	3.6	3.4	3.4
<b>Pobreza moderada</b>									
Estado de Oaxaca	37.7	43.3	39.6	1,462,781.0	1,740,723.0	1,635,083.0	2.7	2.3	2.4
Reforma de Pineda	51.9	58.7	58.6	1,374.0	1,647.0	1,560.0	2.3	1.7	2.0
<b>Vulnerable por carencia social</b>									
Estado de Oaxaca	22.2	20.1	24.1	859,618.0	806,988.0	998,095.0	2.2	2.2	2.2
Reforma de Pineda	15.8	14.2	19.7	417.0	400.0	523.0	2.2	1.8	1.8
<b>No pobre y no vulnerable</b>									
Estado de Oaxaca	9.5	9.2	9.5	369,704	368,869	394,402			
Reforma de Pineda	5.9	6.3	6.3	156.0	177.0	167.0			
<b>Carencia por acceso a la alimentación</b>									
Estado de Oaxaca	26.4	32.2	28.4	1,022,798	1,295,656	1,175,693	4.1	3.4	3.6
Reforma de Pineda	18.6	33.5	33.7	492.0	940.0	898.0	3.8	2.9	2.8
<b>Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos</b>									
Estado de Oaxaca	68.3	70.7	66.3	2,646,406	2,843,964	2,741,542	3.2	2.7	2.8
Reforma de Pineda	78.3	79.4	74.1	2,073.0	2,229.0	1,971.0	2.7	2.0	2.1

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. En el municipio se aprecia prosperidad y trabajo, esto lo demuestra la evolución de los indicadores del CONEVAL, ya que la población considerada en situación de pobreza, en 10 años se redujo en porcentaje pasando de 75.8% a 69.8%.

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana, en el municipio para el año 2020 el 11.2% de la población se encontró en esta situación, dato casi a la mitad con el promedio estatal que fue de 24.3%.



Así que la pobreza moderada estará en aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema, en el municipio para el año 2020 el 58.6% se encontraba en esta situación, 19 puntos porcentuales por encima del promedio estatal que para ese mismo año fue de 39.6%.

La población vulnerable por carencia social es aquella que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, en esta línea solo se encuentra el 19.7% de la población y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue del 74.1%.

En el otro extremo, se tiene a la población considerada no pobre y no vulnerable que solo representa el 6.3% de la población.

Del análisis realizado se puede concluir que la población vulnerable en el municipio por hambre y pobreza es el 33.7% del total, por lo que es necesario coadyuvar de forma proactiva en los programas federales que tienen por objetivo atender a esta población mediante la entrega de desayunos escolares e instalación de cocinas comunitarias, entrega de apoyos económicos y con el programa Sembrado Vida, que es destinado al sector agrario, a población mayor de edad, y a población que habiten en localidades rurales, con ingreso inferior a la línea de bienestar rural, propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajada en un proyecto agroforestal.

### 5.5.5 Migración

En el estado de Oaxaca, la migración es un fenómeno común que se practica en las familias, población en edad productiva sale a otros lugares en busca de mejores oportunidades que les permitan un sostenimiento digno. Tomando como base la información del Censo General del INEGI 2020, las causas de migración internacional en México son porque salen a buscar trabajo o a trabajar (67.7%), porque salen a reunirse con la familia (14.1%), porque salen a estudiar (12.2%), por causa de inseguridad o violencia (0.8%) y por otras causas el 5%.

El saldo migratorio para el estado de Oaxaca fue de -1.5% lo cual quiere decir del del total de su población el 1.5% migró, el estado con mayor saldo migratorio lo tiene Guerrero con -2.8%, mientras que los tres mayores saldos migratorios positivos son para Baja California Sur (5.8%), Quintana Roo (5.2%) y Baja California (2.8%).

En todos los municipios rurales del Estado, las remesas representan un importante ingreso para los habitantes, en Reforma de Pineda su evolución del año 2021 a 2024 (segundo trimestre) han presentado altas y bajas, pero con tendencia creciente.

**Tabla 5 Evolución trimestral de remesas 2019-2022 Reforma de Pineda**

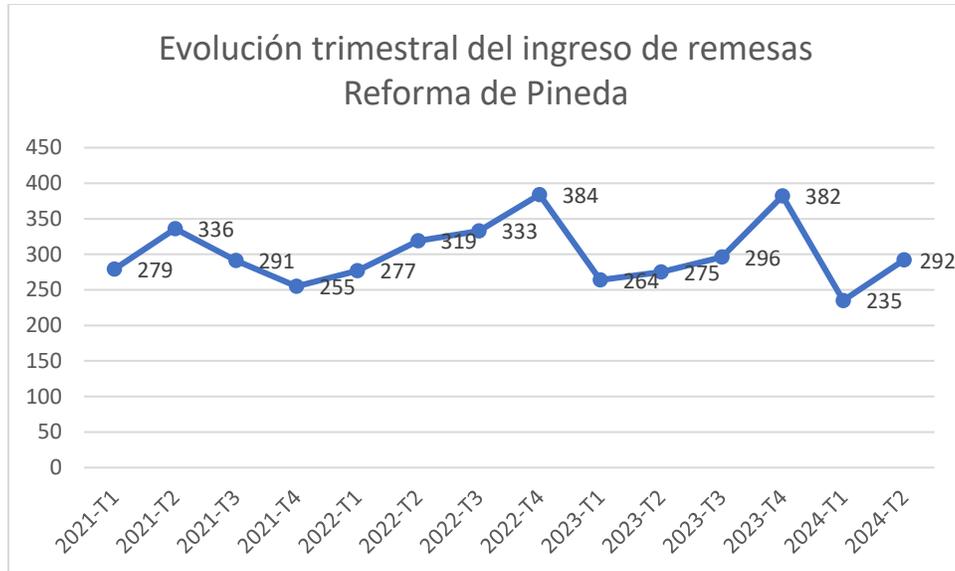
Año/Trimestre	US\$ K	Trimestre	US\$ K
T1 2021	279	T1 2023	264
T2	336	T2	275
T3	291	T3	296
T4	255	T4	382
<b>Total/año</b>	<b>1161</b>	<b>Total/año</b>	<b>1217</b>
T1 2022	277	T1 2024	235
T2	319	T2	292



Año/Trimestre	US\$ K	Trimestre	US\$ K
T3	333	T3	
T4	384	T4	
<b>Total/año</b>	<b>1313</b>	<b>Total/año</b>	<b>527</b>

Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/reforma-de-pineda>

**Gráfica 4 Evolución trimestral del ingreso por remesas.**



Fuente: elaboración propia con datos de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/reforma-de-pineda>

En el cuarto trimestre de 2021, Reforma de Pineda registró un monto de remesas de US\$292k.

### 5.5.6 Viviendas

Una vivienda es un espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material, se construye para que las personas vivan ahí, duerman, preparen alimentos, los consuman y se protejan del medio ambiente.

Las viviendas se construyen con formas diferentes y con materiales propios del lugar como madera, palma, piedra cemento, entre otros.

En el municipio de Reforma de Pineda, los resultados del Censo General de Vivienda INEGI para el año 2020, contabilizaron un total de 1,363 viviendas, de estas 977 estaban habitadas y son de las que se obtuvieron las características que se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 6 Características de las viviendas en Reforma de Pineda.**

Nombre de la Localidad	Total, de viviendas Particulares habitadas	Promedio de ocupantes	Distrib. Porcen.	Con piso de tierra	Distrib. Porcen.	Con energía eléctrica	Distrib. Porcen.	Con agua entubada	Distrib. Porcen.
<b>Total del Municipio</b>	<b>977</b>	<b>2.72</b>	<b>N/A</b>	<b>19</b>	<b>1.94%</b>	<b>959</b>	<b>98.16%</b>	<b>961</b>	<b>98.36%</b>
Reforma de Pineda	977	2.72	N/A	19	1.94%	959	98.16%	961	98.36%



Nombre de la Localidad	Total, de viviendas Particulares habitadas	Viviendas PH disponen de computadora, Tablet o laptop	Distrib. Porcen.	Viviendas PH disponen de teléfono celular	Distrib. Porcen.	Viviendas PH disponen de Internet	Distrib. Porcen.	Con drenaje	Distrib. Porcen.
<b>Total del Municipio</b>	<b>977</b>	<b>104</b>	<b>10.64%</b>	<b>823</b>	<b>84.24%</b>	<b>62</b>	<b>6.35%</b>	<b>942</b>	<b>96.42%</b>
Reforma de Pineda	977	104	10.64%	823	84.24%	62	6.35%	942	96.42%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

El 1.94% del total de las viviendas habitadas aun presentan piso de tierra, sin embargo, casi la totalidad cuenta con energía eléctrica con una cobertura del 98.16%, las viviendas que carecen de este servicio son de reciente creación o se ubican alejadas de la zona urbana.

En materia de agua potable, el 98.36% de las viviendas tienen agua entubada en el ámbito de la vivienda.

En drenaje sanitario las estadísticas reflejan que el 96.42% de las viviendas tienen sistema de drenaje sanitario.

En lo referente a comunicaciones el 10.64% con computadora personal, el 84.24% con teléfono celular y el 6.35% con servicio de internet.

Otro indicador que analizamos para conocer el estado que guardan las viviendas en el municipio es la medición de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda realizada por el CONEVAL, este rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que se contemplan son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud. Además, se considera que los espacios deben dar privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento. Por lo anterior, una persona presenta la carencia por calidad y espacios de la vivienda si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

- ❖ El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- ❖ El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- ❖ El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- ❖ La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

**Tabla 7 Evolución de la Carencia por calidad y espacios de la vivienda**

Descripción	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
<b>Estado / municipio</b>	<b>Carencia por calidad y espacios de la vivienda</b>								
<b>Oaxaca</b>	33.9	20.7	22.7	1,312,012	831,581	938,387	4	3.8	3.8
<b>Reforma de Pineda</b>	17.1	10.0	10.0	453	280	265	3.8	3.4	3.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

De la tabla anterior observamos que la evolución de la carencia por espacios de la vivienda ha reducido en 10 años de 17.1% a 10.0%, resultados por debajo del promedio estatal que en este mismo periodo se redujo de 33.9% a 22.7%; el número de personas con carencia se redujo de 453 a 265 en el mismo periodo.

Del diagnóstico analizado se puede identificar la necesidad de fortalecer la calidad y espacios de la vivienda, por lo que será necesario:

- ❖ Coadyuvar a mejorar los servicios de agua potable y drenaje sanitarios en las viviendas
- ❖ Aumentar la red de distribución eléctrica
- ❖ Coadyuvar a reducir el número de viviendas que aún tienen pisos de tierra, y
- ❖ Rehabilitar los sistemas de agua potable y drenaje sanitario

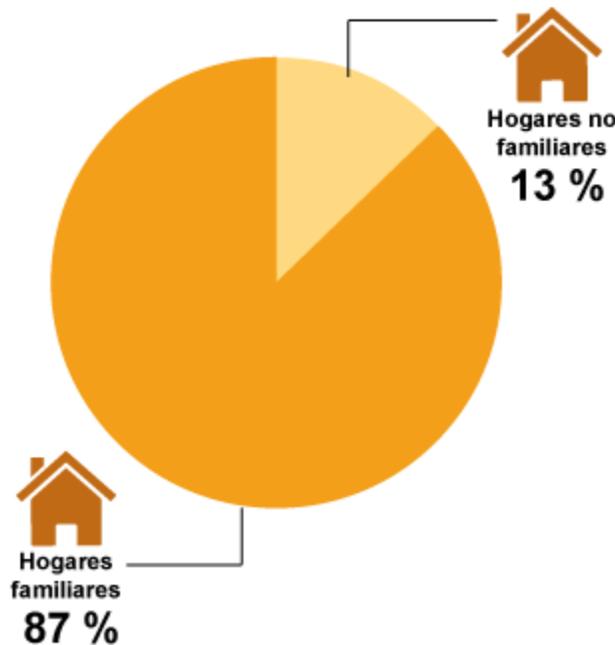
Con estas atenciones se contribuye a cumplir con los siguientes ODS de la Agenda 2030 6: Agua Limpia y Saneamiento; 7: Energía Asequible y No Contaminante; y 10 Reducción de las Desigualdades.

### 5.5.7 Hogares

Hogar es el conjunto de personas que pueden ser o no familiares y que comparten la misma vivienda. Una persona que vive sola también constituye un hogar.

Para la realización del Censo de Población y Vivienda 2020, los hogares se clasificaron en familiares y no familiares.

Gráfica 5 Tipos de hogares en México 2020



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020



Un **hogar familiar** es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. A su vez se divide en: nuclear, ampliado y compuesto.

En México, de cada **100** hogares familiares:

71 son nucleares, formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive en el mismo hogar y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear.

28 son ampliados y están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tías(os), primas(os), hermanas(os), etcétera).

1 es compuesto, constituido por un hogar nuclear o ampliado, y al menos una persona sin parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

Por otro lado, un **hogar no familiar** es donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. Se divide en: hogar unipersonal y corresidente.

Y de cada **100** hogares no familiares:

95 son unipersonales, integrados por una sola persona.

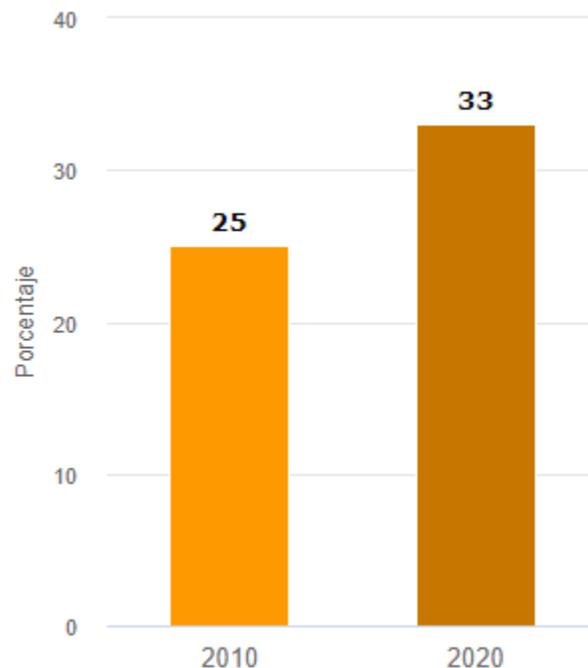
5 son corresidentes, y están formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

**Persona de Referencia.** - Es la persona reconocida por los demás habitantes de la vivienda como jefa o jefe.

La información del Censo de Población y Vivienda 2020, muestra que, a nivel nacional en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda, esto significa 11,474,983 hogares.

En la siguiente gráfica se observa cómo ha cambiado esta cifra de 2010 a 2020.

Gráfica 6 Porcentaje de hogares con referencia de mujer.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 977 viviendas. De éstas, 36.3% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 63.7% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.



Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 11.9% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 50 a 54 años.

**Tabla 8 Distribución de hogares por persona de referencia en Reforma de Pineda. Año 2020**

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total
<b>PORCENTAJE</b>	<b>36.3%</b>	<b>63.7%</b>	<b>100.0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>	<b>622</b>	<b>977</b>
12 a 14 años	0	0	0
15 a 19 años	0	2	2
20 a 24 años	2	9	11
25 a 29 años	20	27	47
30 a 34 años	18	32	50
35 a 39 años	21	33	54
40 a 44 años	29	47	76
45 a 49 años	30	61	91
50 a 54 años	38	78	116
55 a 59 años	27	66	93
60 a 64 años	33	56	89
65 a 69 años	33	54	87
70 a 74 años	38	49	87
75 a 79 años	36	46	82
80 a 84 años	13	38	51
85 o más años	17	24	41

Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/reforma-de-pineda>

## 5.6 Escuelas

En materia de infraestructura educativa, Reforma de Pineda cuenta con la siguiente infraestructura educativa: dos escuelas de nivel Preescolar; dos escuelas de nivel primaria; una escuela de nivel secundaria; y para el nivel medio superior el plantel numero 58 Reforma de Pineda del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO), las seis instituciones educativas de carácter público.

**Tabla 9 Escuelas en el municipio de Reforma de Pineda**

N.º	Institución educativa	Nivel educativo	Tipo de Escuela	Clave
1	CUAUHTEMOC	PREESCOLAR	Pública	20DJN0050B
2	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PREESCOLAR	Pública	20DJN1221L
3	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	Pública	20DPR0372A
4	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	Pública	20DPR2424D



N.º	Institución educativa	Nivel educativo	Tipo de Escuela	Clave
5	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 41	SECUNDARIA	Pública	20DST0042V
6	PLANTEL NÚM. 58 REFORMA DE PINEDA	BACHILLERATO	Pública	20ECB0058E

Fuente: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

En la tabla siguiente se especifica el número de aulas en uso y existentes en cada una de las instituciones educativas ubicadas del territorio municipal.

**Tabla 10 Aulas existentes y en uso en las Escuelas en el municipio de Reforma de Pineda**

N.º	Institución educativa	Nivel educativo	Aulas en uso	Aulas existentes	Ubicación (Latitud)	Ubicación (Longitud)
1	CUAUHTEMOC	PREESCOLAR	3	5	-94.4584	16.3993
2	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PREESCOLAR	11	11	-94.4584	16.3993
3	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	6	8	-94.4584	16.3993
4	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	1	1	-94.4584	16.3993
5	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 41	SECUNDARIA	6	6	-94.4584	16.3993
6	PLANTEL NÚM. 58 REFORMA DE PINEDA	BACHILLERATO	S/D	S/D	-94.458078	16.389174

Fuente: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

**Tabla 11 Alumnos inscritos en los diferentes niveles. Reforma de Pineda**

N.º	Institución educativa	Nivel educativo	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total	Clave
1	CUAUHTEMOC	PREESCOLAR	26	15	41	20DJN0050B
2	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PREESCOLAR	90	89	179	20DJN1221L
3	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	25	22	47	20DPR0372A
4	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	26	35	61	20DPR2424D
5	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 41	SECUNDARIA	52	61	113	20DST0042V
6	PLANTEL NÚM. 58 REFORMA DE PINEDA	BACHILLERATO	S/D	S/D	S/D	20ECB0058E

Fuente: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Desde marzo de 2020, se cerraron los centros educativos por la Pandemia de COVID-19, la infraestructura educativa no recibió mantenimiento preventivo ni correctivo, esto deterioró las instalaciones en todos los niveles educativos, por lo que ahora que se reanudan las clases presenciales es necesario desarrollar programas de mantenimiento.



### 5.6.1 Nivel de Escolaridad y Grado Promedio de Escolaridad

La educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

Esta situación afectó a la mayoría de los alumnos de todos los niveles, ya que en primer lugar, el acceso a equipos de cómputo, tabletas o celulares es limitado, y además hay que agregar que la señal de internet aún es deficiente, sobre todo en el medio rural; en el municipio de Reforma de Pineda 915 viviendas particulares habitadas no tienen acceso a computadora ni Internet, esto representa el 93.65% de un total de 977 viviendas habitadas, esto conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI.

A nivel mundial, en abril de 2020, cerca de 1,600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela, nunca habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, por lo que su aprendizaje fue alterado drásticamente cambiando sus vidas.

En las siguientes tablas se presenta la información referente a la población que no asiste a la escuela.

**Tabla 12 Asistencia escolar por rango de edad de 3 A 24 años, Reforma de Pineda, Año 2020**

	Población de 3 a 5 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	234,650	116,497	118,153	63,920	31,188	32,732
%	100.00%	49.65%	50.35%	27.24%	13.29%	13.95%
<b>En Reforma de Pineda</b>	114	60	54	13	10	3
%	100.00%	52.63%	47.37%	11.40%	8.77%	2.63%

	Población de 6 a 11 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	467,475	232,140	235,335	15,747	7,504	8,243
%	100.00%	49.66%	50.34%	3.37%	1.61%	1.76%
<b>En Reforma de Pineda</b>	238	117	121	8	1	7
%	100.00%	49.16%	50.84%	3.36%	0.42%	2.94%

	Población de 12 a 14 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	239,389	118,226	121,163	25,355	11,879	13,476
%	100.00%	49.39%	50.61%	10.59%	4.96%	5.63%
<b>En Reforma de Pineda</b>	126	65	61	8	3	5
%	100.00%	51.59%	48.41%	6.35%	2.38%	3.97%



	Población de 15 a 17 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	225,941	112,726	113,215	151,818	77,222	74,596
%	100.00%	49.89%	50.11%	67.19%	34.18%	33.02%
<b>En Reforma de Pineda</b>	106	54	52	16	9	7
%	100.00%	50.94%	49.06%	15.09%	8.49%	6.60%

	Población de 18 a 24 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	443,074	230,179	212,895	116,223	59,406	56,817
%	100.00%	51.95%	48.05%	26.23%	13.41%	12.82%
<b>En Reforma de Pineda</b>	185	93	92	151	78	73
%	100.00%	50.27%	49.73%	81.62%	42.16%	39.46%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

La población en el rango de 3 a 5 años de edad debiera asistir a recibir educación en el nivel preescolar, sin embargo, se puede observar que el 11.4% de esta población no asiste a la escuela, dato inferior con el promedio del Estado, también se aprecia que es mayor el número de niñas que no asiste a la escuela.

Para la población en edad de asistir a la educación del nivel Primaria entre 6 y 11 años, notamos que la inasistencia es mínima, apenas del 3.36%, muy similar al promedio estatal.

En el nivel secundaria con población de 12 a 14 años, se identifica que el 6.35% de jóvenes no asiste a la escuela contra el promedio estatal que es de 10.59%, el municipio muestra 4.24 puntos porcentuales de diferencia negativa.

En la educación media superior el 15.09% de la población no asiste a la escuela.

Por último, en la población en edad de asistir a la educación al nivel profesional el panorama es muy desalentador, el 81.62% no asiste a la escuela, en la comparativa con el promedio estatal el municipio presenta mayores niveles de asistencia por 55.39 puntos porcentuales.



**Tabla 13 Indicadores seleccionados de escolaridad en Reforma de Pineda. Año 2020**

	Población de 15 años o más analfabeta			Pob de 15 años y más sin escolaridad		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	<b>351,511.00</b>	<b>227,856.00</b>	<b>123,655.00</b>	<b>311,143.00</b>	<b>199,380.00</b>	<b>111,763.00</b>
%		64.82%	35.18%		64.08%	56.06%
<b>En Reforma de Pineda</b>	<b>255</b>	<b>143</b>	<b>112</b>	<b>283</b>	<b>148</b>	<b>135</b>
%	100.00%	56.08%	43.92%	110.98%	58.04%	52.94%

	Pob. 18 años y más con educación posbásica			Grado promedio de escolaridad		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	<b>888,161.00</b>	<b>464,215.00</b>	<b>423,946.00</b>	<b>8.12</b>	<b>7.92</b>	<b>8.35</b>
%		52.27%	47.73%			
<b>En Reforma de Pineda</b>	<b>628</b>	<b>316</b>	<b>312</b>	<b>7.5</b>	<b>7.36</b>	<b>7.66</b>
%		50.32%	49.68%			

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Analfabetismo. En la tabla anterior se identificó un total de 255 habitantes de 15 años y más son analfabetas, lo cual representa un porcentaje de 9.58%.

El grado promedio de escolaridad para el año 2020 en Reforma de Pineda fue de 7.5 años, 0.62 años por debajo del promedio estatal que para el mismo año fue de 8.12.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tiene a su cargo la medición de la carencia por rezago educativo, ésta permite medir con mayor precisión si el Estado está garantizando el derecho a la escolaridad obligatoria; se considera que no se cumple con la normativa cuando no se garantiza la escolarización en las edades típicas para asistir a los niveles educativos obligatorios vigentes, se considera que una persona tiene rezago educativo si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- ❖ Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- ❖ Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- ❖ Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- ❖ Tiene 16 años o más, nació a entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

**Tabla 14 Rezago educativo 2010 – 2020**

Estado y localidad	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	AÑO	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015
Oaxaca	30	27.2	26.4	1,162,252	1,094,384	1,090,442	3.8	3.4	3.5
Reforma de Pineda	36.0	33.3	30.4	953	934	810	3.0	2.5	2.5

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

Bajo los criterios señalados en el cuadro anterior, para el año 2020 el municipio de Reforma de Pineda presentó un rezago educativo del 30.4%, 4 puntos porcentuales negativos al comparar con el promedio estatal. Del año 2010 al 2015, las personas con rezago disminuyeron 2.7%, cifra se puede relacionar con el comportamiento de la tasa media de crecimiento anual de la población. En cuanto al número de carencias promedio pasó de 3.0 en el año 2010 a 2.5 carencias en el año 2020, a pesar de esta mínima mejora, se mantienen 0.9 puntos porcentuales en ventaja con el promedio estatal que para el mismo año fue de 3.5 carencias.

### 5.7 Unidades Médicas y Personas de Salud

En Reforma de Pineda, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (1.2k), Consultorio de farmacia (641) y IMSS (Seguro social) (519).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (1.64k) y No Especificado (444).

**Tabla 15 Cobertura de seguridad social en Reforma de Pineda. Población afiliada Año 2020**

Localidad	Total	Sin afiliación	Afiliada	% Pob Afiliada	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS - Bienestar	Institución privada	Otra institución
Total del Municipio	2659	445	2214	83.26%	218	268	1	75	1652	6	5	9
Reforma de Pineda	2659	445	2214	83.26%	218	268	1	75	1652	6	5	9

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

### 5.8 Medio físico

El municipio pertenece a la región morfológica de la Cordillera Centroamericana y la Llanura del Istmo. Tiene un 49.33 % de llanura costera, con piso rocoso un 44.58% y sierra baja escarpada 6.09%. En general no hay afloramientos rocosos y solo en algunas partes muy bien definidas existentes y éstos son de rocas metamórficas que a la vez conforman el material madre. Existen varios tipos de suelos, los cuales fluctúan entre la textura media y la gruesa, es decir de los suelos limo-arcillosos a los arenosos, pasando por los limosos, areno arcillosos y areno limosos. En general son suelos profundos (de 90 cm y más) con escasas zonas donde es un suelo somero (de 10-30 cm.) con una coloración que va del café semioscuro.

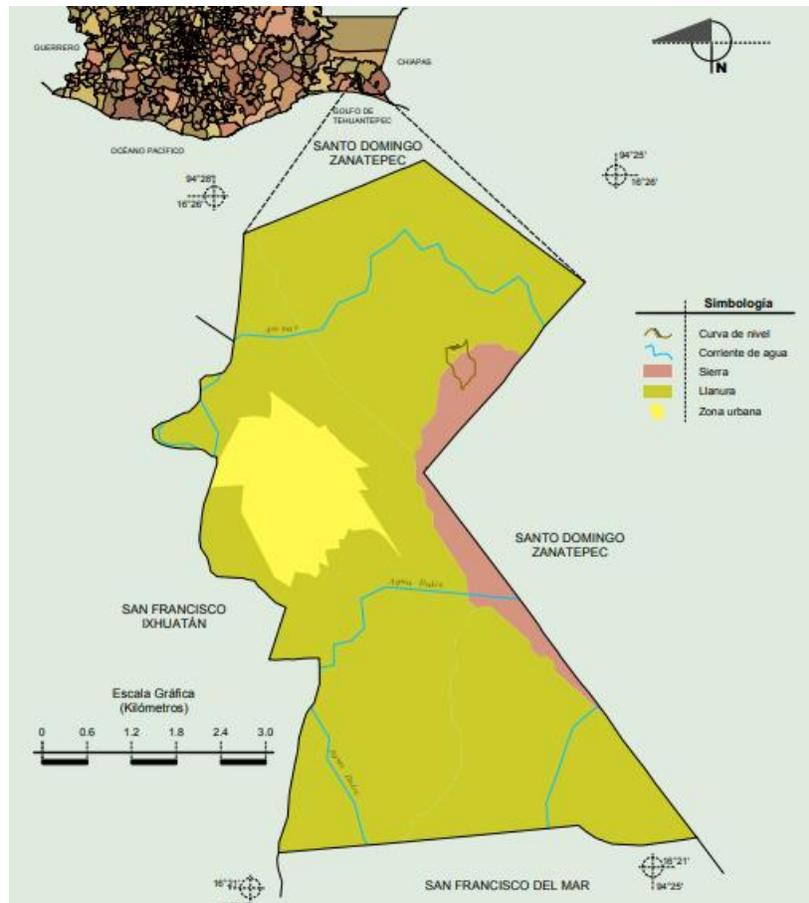
La pedregosidad superficial se presenta exclusivamente en las zonas de marcado relieve, que son mínimas.



Los principales factores erosivos son el agua y el viento, aunque en ciertas áreas la pendiente es el factor principal que contribuye a la erosión; a pesar de esto el riesgo de erosión es muy bajo, gracias a las condiciones de control establecidas como son barreras de rompevientos, rotación de cultivos y pastizales. En estos suelos no hay problema de salinidad.

Las constantes lluvias principalmente en los meses de junio y septiembre provocan inundaciones en donde existen algunas depresiones suaves de muchas áreas cultivadas

Imagen 4 Mapa de relieves de Reforma de Pineda



Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010, Reforma de Pineda, Oaxaca, INEGI

### 5.8.1 Orografía

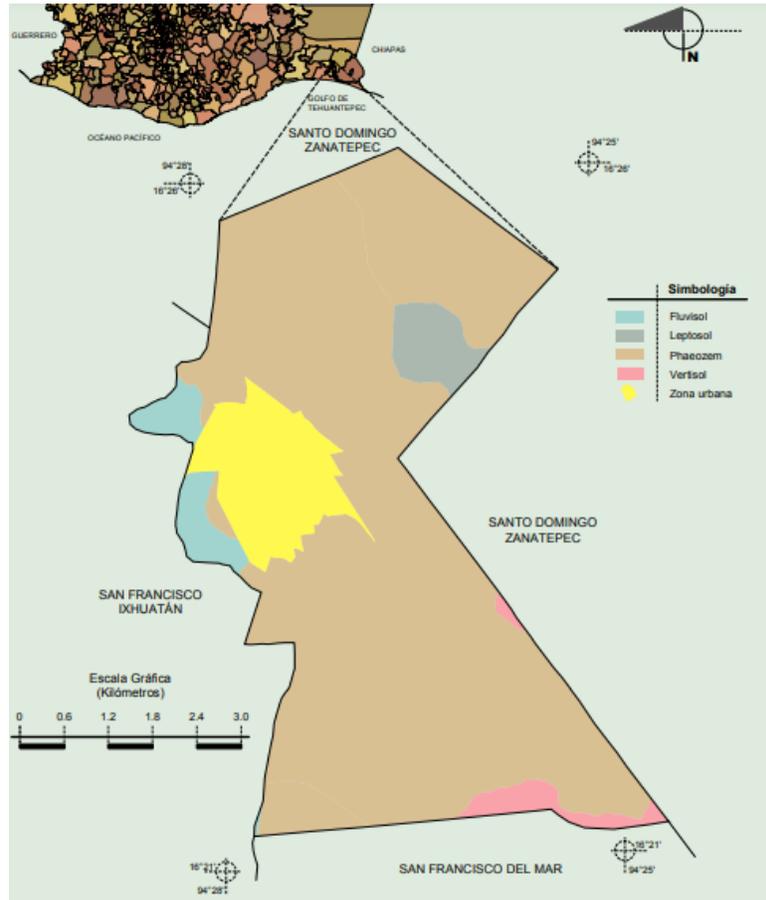
Formado por zonas accidentadas tales como: los cerros de las Vacas, de la Represa y los Pozos.

### 5.8.2 Edafología

Se encuentran cuatro tipos de suelos en el municipio de Reforma de Pineda, de los cuales el suelo dominante es Phaeozem el cual representa el 81.65%, le sigue el tipo de suelo Fluvisol con el 3.58%, Leptosol con el 3.15% y finalmente el suelo Vertisol con el 2.25%.



Imagen 5 Mapa de tipos de suelos de Reforma de Pineda



Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010, Reforma de Pineda, Oaxaca, INEGI

### 5.8.3 Hidrografía

Pertenece a la Región hidrológica Tehuantepec (55.90%) y Costa de Chiapas (44.10%) Cuenca: L. Superior e Inferior (55.90%) y Mar Muerto (44.10%) Subcuenca: Río Ostuta (55.90%) y Mar Muerto (44.10%) tiene corrientes de agua intermitentes: Arenas, Agua Dulce y la Perenne conocido como Yutacuini.

El río que nace en la sierra madre occidental y desemboca en el océano pacifico, este rio se le conoce con el nombre de Ostuta sus corrientes atraviesan a las orillas del pueblo del lado oeste y es de suma importancia ya que en las lluvias se llega a desbordar dando riego y abono a las tierras que se encuentran cerca de él.

### 5.8.4 Clima

Ubicado en una franja subtropical en las Costas del Istmo de Tehuantepec, la localidad presenta clima de los denominados Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, en el cual son cinco los meses que se adjudican las lluvias más importantes: mayo, junio, julio, agosto y septiembre; según datos registrados por CONAGUA desde 2015 precipita anualmente un promedio de 400 milímetros de agua. El mes de Julio es el más lluvioso, con una aportación de hasta 211.5 milímetros; el mes



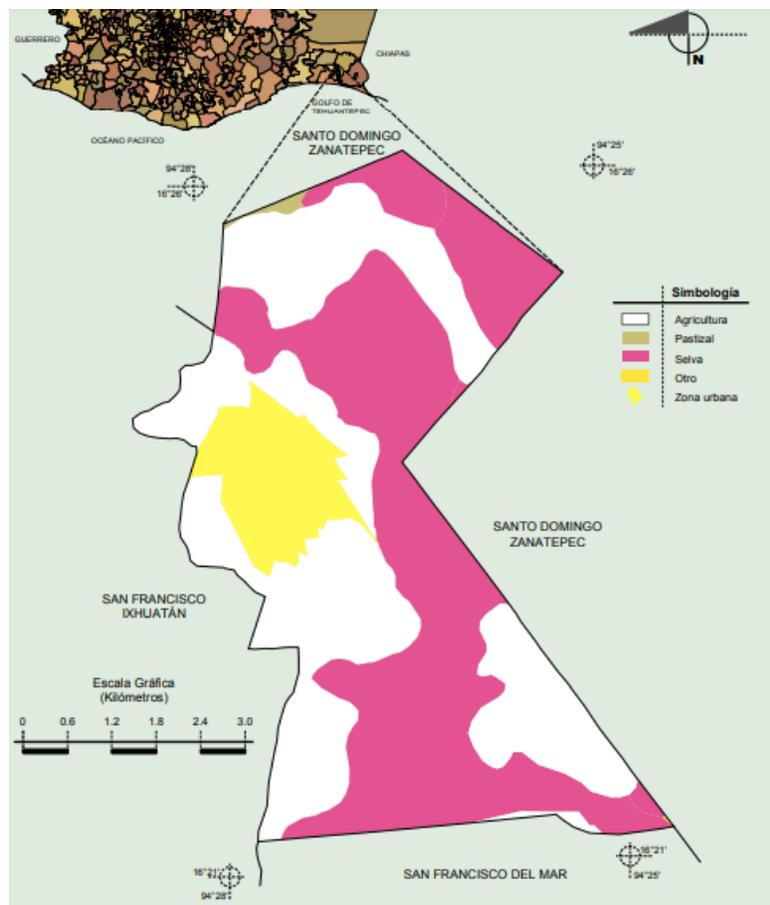
más seco es el de diciembre con tan solo 1.0 milímetros de agua precipitada. Tiene un rango de temperatura de 25° a 35°.

Durante el periodo de lluvias que ocurre de mayo a septiembre, se presenta un período de sequía llamado "canícula" o técnicamente denominado "sequía intraestival", entre los meses de julio y agosto, la presencia de esta temporada corta de sequía durante la época de lluvias, puede afectar también el desarrollo normal de los cultivos temporales. Posterior a este periodo, en los meses de septiembre a octubre, es frecuente la aparición de depresiones tropicales que acarrear fuertes lluvias en la región, las cuales en algunos años han provocan inundaciones y siniestros de cosechas en terrenos situados en las partes bajas, pero por otro lado favorecen el almacenamiento en los terrenos de humedad residual.

### 5.8.5 Uso De Suelo

Para la Agricultura se destina el 43.90% del territorio, la zona urbana representa el 9.37%, no aptas para la agricultura el 22.30 %, no aptas para uso pecuario el 22.30%. En Vegetación tiene de Selva 46.38%, pastizal inducido 0.34% y sabanoide 0.01%.

Imagen 6 Mapa de uso de suelos de Reforma de Pineda



Fuente: Compendio de información geográfica municipal 2010, Reforma de Pineda, Oaxaca, INEGI



La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario, en llanura costera; sobre área donde originalmente había suelos denominados Phaeozem y Fluvisol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

#### 5.8.6 Flora y Fauna

El municipio de Reforma de Pineda pertenece a la región del Istmo, y entre los municipios que conforman esta región se intercalan cuencas y subcuencas que se encuentran integradas entre sí, da como resultado que tengan características de paisaje similares. Esta región se caracteriza porque dominan las especies vegetales como son mezquites, acacias, cipreses, cactus, yucas, agaves; en las partes altas robles. También se encuentran guanacaste, palo blanco, ceiba, sauce, palmas, totoposte, lombricero, gulaber.

La fauna en este municipio consiste en: halcón, alcaraván, colibrí, codorniz, gavilán, lechuza, paloma, chachalaca, pijiji, garza blanca, pato buzo, colibrí, zanate, pájaro carpintero, loro, cotorra, perico, venado, onza, gato montés, armadillo, tejón, zorra, zorrillo, iguana negra, iguana verde, iguana rabito ancho, víbora sorda, coralillo, cascabel, chicotera, mazacuata, cantil y camaleón, campeche, tarántula.



## 6. 4.- Ejes del Plan Municipal de Desarrollo,

### 6.1. Eje 1. Reforma de Pineda con bienestar para todos

#### 6.1.1 Combate a la pobreza y rezago social.

Según datos del INEGI 2020 en el municipio de Reforma de Pineda existen 2,660 personas, de las cuales 1,378 son mujeres y 1,282 son hombres. Los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país 2023, que emite la Secretaría de Bienestar, indican que, en Reforma de Pineda de las 2,660 personas del Municipio, el 63.8 % de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 1,858 personas, 5.7% menos que en el 2015, donde se alcanzó un porcentaje de 69.5%; mientras que el 58.6 %, que corresponden a 1,559 personas viven en pobreza moderada; y 11.2%, es decir, 299 personas viven en pobreza extrema.

Respecto a la vulnerabilidad el mayor porcentaje se posiciona en la carencia por alimentación con 898 personas del total de la población de Reforma de Pineda; seguido de 167 personas que están en la condición de no pobre y no vulnerable; y 1,971 personas que son vulnerables por ingresos.

**Tabla 16 Evolución de indicadores seleccionados de pobreza Reforma de Pineda 2010 – 2020**

Estado / Localidad	Porcentaje			Personas			Carencias Promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
<b>Pobreza</b>									
Estado de Oaxaca	67.0	68.1	63.8	2,596,250.0	2,737,784.0	2,638,699.0	3.2	2.8	2.9
Reforma de Pineda	75.8	75.8	69.8	2,007.0	2,128.0	1,858.0	2.7	2.1	2.2
<b>Pobreza extrema</b>									
Estado de Oaxaca	29.2	24.8	24.3	1,133,469.0	997,061.0	1,003,616.0	4.0	3.6	3.7
Reforma de Pineda	23.9	17.2	11.2	633.0	481.0	299.0	3.6	3.4	3.4
<b>No pobre y no vulnerable</b>									
Estado de Oaxaca	9.5	9.2	9.5	369,704	368,869	394,402			
Reforma de Pineda	5.9	6.3	6.3	156.0	177.0	167.0			
<b>Carencia por acceso a la alimentación</b>									
Estado de Oaxaca	26.4	32.2	28.4	1,022,798	1,295,656	1,175,693	4.1	3.4	3.6
Reforma de Pineda	18.6	33.5	33.7	492.0	940.0	898.0	3.8	2.9	2.8
<b>Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos</b>									
Estado de Oaxaca	68.3	70.7	66.3	2,646,406	2,843,964	2,741,542	3.2	2.7	2.8
Reforma de Pineda	78.3	79.4	74.1	2,073.0	2,229.0	1,971.0	2.7	2.0	2.1

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

En cuanto a la situación de pobreza y rezago social elaborado por la Secretaría de Bienestar, la carencia que es un foco de atención es la de acceso a la seguridad social, pues el 67.8% de habitantes de Reforma de Pineda se ubican en esta carencia; seguida del acceso al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en la vivienda, en la cual se encuentran 33.7% del total de personas del municipio; de las carencias del acceso a los servicios básicos en la vivienda se tiene un 32.7% del total de personas del municipio. En el tema educativo, la carencia es del 30.4% del total de personas



del municipio; salud con un 16.2% del total de personas del municipio y finalmente un 10% de carencias en calidad y espacios en la vivienda.

El grado de marginación del municipio es bajo.

En los talleres participativos, las personas mencionaron que varias familias viven en situación de pobreza, reflejado en su alimentación, vivienda y vestimenta, por lo que solicitaron participar en los programas estatales y federales, ya que actualmente no existe una cobertura total, ya que algunas personas no cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.

#### 6.1.1.2 Problemática, Combate a la pobreza y rezago social.

En el municipio de Reforma de Pineda existe un alto porcentaje de población en situación de pobreza que representa un 69.8%

Imagen 7 Vivienda en malas condiciones



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.1.1.3 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la pobreza y rezago social.

##### Objetivo

Disminuir el porcentaje de población en situación de pobreza de la población del municipio de Reforma de Pineda. ODS 2 - 3

##### Estrategia.

Promover el acceso a los derechos sociales y progreso del bienestar económico de la población en situación de pobreza de Reforma de Pineda.

##### Líneas de acción.

- Monitorear a la población vulnerable para brindar servicios de atención social.



- Realizar alianzas con dependencias para disminuir el porcentaje de población en situación de pobreza
- Acceder a programas sociales estatales, federales e internacionales.

### 6.1.2 Alimentación.

Según información del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, 2020, se determinó a 898 personas en situación de carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; el INEGI, 2020, determinó que el 33.7% de los hogares censales se encuentra en condición de limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses.

En cuanto a cifras de carencia por acceso a la alimentación en las niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años), el CONEVAL indica que para el 2020 fue del 76.60%.

En el municipio se cuenta con tiendas de abasto popular, una tienda comunitaria, ubicada en la cabecera municipal; cuenta con misceláneas particulares y la cercanía con municipios grandes como Juchitán, Tehuantepec, Salina Cruz y Tuxtla Gutiérrez, a pesar de ello, los productos que ofertan son limitados, y la mayoría de veces las personas deben trasladarse al municipio más cercano para abastecerse de alimentos.

De acuerdo a las mesas temáticas en el municipio de Reforma de Pineda los habitantes participantes mencionaron que carecen del acceso a una alimentación nutritiva y adecuada, para combatir la falta de alimentación se cuenta con pequeñas huertas donde algunas personas cultivan algunas hortalizas y cuentan con ganado menor, actualmente con la escasez del agua, se les complica cultivar, otras personas cuentan con huertos de mango, la cual lo comercializan en varios municipios vecinos.

#### 6.1.2.1 Problemática, Alimentación.

Falta de una alimentación nutritiva y de calidad para abastecer a la mayor parte de la población vulnerable del municipio de Reforma de Pineda.

Imagen 8 Niño con canasta básica.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024



### 6.1.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Alimentación.

#### Objetivo

Fortalecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población vulnerable de Reforma de Pineda. ODS 2

#### Estrategia.

Promover la seguridad alimentaria en Reforma de Pineda.

#### Líneas de acción.

- Incluir a las personas de escasos recursos en programas sociales.
- Coordinar con las dependencias de gobierno estatal y federal para el abasto en tiempo y forma a la tienda comunitaria.

### 6.1.3 Educación

En el municipio de Reforma de Pineda cuenta con una población total de 2,660 habitantes, de acuerdo a los datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020, existe un grado promedio de escolaridad de 8.12% en una población de 15 años y más, donde la población femenina cuenta con un grado promedio de escolaridad de 7.92% y la población masculina de 8.35%, y 1,519 personas de 5 años y más asisten a la escuela. El 13.10% no cuenta con un nivel de escolaridad, el 53.7% concluyó sus estudios de nivel básico, el 22.6% tiene un grado escolar de educación media superior y únicamente el 10.6% de la población cuenta con estudios de nivel superior.

**Tabla 17 Asistencia escolar por rango de edad de 3 a 14 años, Reforma de Pineda, Año 2020**

	Población de 3 a 5 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	234,650	116,497	118,153	63,920	31,188	32,732
%	100.00%	49.65%	50.35%	27.24%	13.29%	13.95%
<b>En Reforma de Pineda</b>	114	60	54	13	10	3
%	100.00%	52.63%	47.37%	11.40%	8.77%	2.63%

	Población de 6 a 11 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	467,475	232,140	235,335	15,747	7,504	8,243
%	100.00%	49.66%	50.34%	3.37%	1.61%	1.76%
<b>En Reforma de Pineda</b>	238	117	121	8	1	7
%	100.00%	49.16%	50.84%	3.36%	0.42%	2.94%

	Población de 12 a 14 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	239,389	118,226	121,163	25,355	11,879	13,476
%	100.00%	49.39%	50.61%	10.59%	4.96%	5.63%
<b>En Reforma de Pineda</b>	126	65	61	8	3	5
%	100.00%	51.59%	48.41%	6.35%	2.38%	3.97%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020



Población en Educación Inicial. La población del municipio de Reforma de Pineda con edad de 3 a 5 años es de 114 niños y niñas de las cuales el 11.40% no asisten al preescolar siendo 10 niñas y 3 niños para un total de 13 que por alguna razón no acceden a la educación básica inicial, los porcentajes con respecto a la población.

Población en Educación Primaria. - En el municipio de Reforma de Pineda la población entre 6 a 11 años son 238 que representan el 3.36 % de la población total, siendo 1 mujer y 7 hombres. De este grupo de edad el 0.42% de su población siendo solo 1 niña no asiste a la escuela en este periodo de edad. En el estado de Oaxaca el 3.4% de la población en el mismo periodo no asiste a la escuela.

Población en Educación Secundaria. El estado de Oaxaca cuenta con una población entre 12 y 14 años de 239 389 adolescentes, de los cuales el 10.6% no asisten a la educación secundaria con 25 365 habitantes. En el municipio de Reforma de Pineda, 8 adolescentes que representan el 6.35% de la población de ese periodo no asisten a la escuela de las cuales 3 son mujeres y 5 hombres.

**Tabla 18 Asistencia escolar por rango de edad de 15 a 24 años, Reforma de Pineda, Año 2020**

	Población de 15 a 17 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	225,941	112,726	113,215	151,818	77,222	74,596
%	100.00%	49.89%	50.11%	67.19%	34.18%	33.02%
<b>En Reforma de Pineda</b>	106	54	52	16	9	7
%	100.00%	50.94%	49.06%	15.09%	8.49%	6.60%

	Población de 18 a 24 años					
	Población total en el rango de edad			Que no asiste a la escuela		
	Total	Femenina	Masculina	Total	Femenina	Masculina
<b>En el estado de Oaxaca</b>	443,074	230,179	212,895	116,223	59,406	56,817
%	100.00%	51.95%	48.05%	26.23%	13.41%	12.82%
<b>En Reforma de Pineda</b>	185	93	92	151	78	73
%	100.00%	50.27%	49.73%	81.62%	42.16%	39.46%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

Población en Educación Media Superior: Los jóvenes entre 15 y 17 años de edad, son jóvenes que pueden tomar la decisión de entrar a laborar para aportar ingreso a la familia o continuar sus estudios como profesionistas, técnicos y en su caso con el conocimiento de un oficio. Reforma de Pineda presenta una población de 106 jóvenes siendo 54 mujeres y 52 hombres, de esta población 16 (15.09% de los jóvenes) en el mismo rango de edad asisten a la escuela, lo que demuestra que en su mayoría los jóvenes en este periodo buscan mejorar su nivel educativo asistiendo a la secundaria. En el estado de Oaxaca el 67.19 % de la población del mismo rango de edad asisten a la escuela muy por debajo del porcentaje de Reforma de Pineda.

Población en Educación Superior Los jóvenes de 18 a 24 años constituyen la población objetivo de la educación superior, son los jóvenes que influirán en el desempeño económico y social de su municipio en Reforma de Pineda en el año 2020 se registraron 185 habitantes de los cuales solo 34 jóvenes asisten a la escuela que son el 18% de los jóvenes en el rango de población, es interesante



comparar que en el rango de media superior que va de 15 a 17 años los jóvenes que asisten a la escuela es del 85% esto refleja que los jóvenes se incorporan a la actividad productiva de su municipio a partir de los 18 años ya que solo el 34 jóvenes deciden continuar sus estudios a nivel profesional considerando que son los que cuentan con recursos económicos suficientes para desplazarse a otra localidad para continuar sus estudios. En los cinco niveles educativos analizados Reforma de Pineda presenta índices de asistencia escolar por arriba de los presentados en el Estado de Oaxaca.

**Tabla 19 Rezago educativo 2010 – 2020**

Estado y localidad	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	AÑO	2,010	2,015	2,020	2,010	2,015	2,020	2,010	2,015
Oaxaca	30	27.2	26.4	1,162,252	1,094,384	1,090,442	3.8	3.4	3.5
Reforma de Pineda	36	33	30	953	934	810	3	2	2

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

En la tabla se puede observar que el municipio de Reforma de Pineda presenta los siguientes rezagos en educación:

- De 2010 a 2020, redujo el rezago en porcentaje de 36.0% a 30% mejor que el indicador estatal que para el año 2020 tuvo 26.4%.
- De 953 personas que se encontraban en rezago en el año 2010, se redujeron a 19 personas en el año 2020, se observa una disminución, pero se debe considerar que la población total es mucho menor para el año 2020.
- De 3 carencias que se tenían en 2010, bajaron a 2 carencias en el año 2020, indicador mejor al promedio estatal que para este mismo año presentó 3.5 carencias.

En general el rezago educativo del municipio de Reforma de Pineda es mucho menor al promedio estatal.

**Tabla 20 Disposición de herramientas tecnológicas.**

Nombre de la Localidad	Total, de viviendas Particulares habitadas	Viviendas PH disponen de computadora, Tablet o laptop	Distrib. Porcen.	Viviendas PH disponen de teléfono celular	Distrib. Porcen.	Viviendas PH disponen de Internet	Distrib. Porcen.	Viviendas PH sin computadora ni Internet	Distrib. Porcen.
<b>Total del Municipio</b>	<b>977</b>	<b>104</b>	<b>10.64%</b>	<b>823</b>	<b>84.24%</b>	<b>62</b>	<b>6.35%</b>	<b>836</b>	<b>85.57%</b>
Reforma de Pineda	977	104	10.64%	823	84.24%	62	6.35%	836	85.57%

Fuente: Elaboración propia con el Censo General de Población Vivienda. INEGI 2020

La educación en la actualidad está directamente relacionada con el acceso de Internet, y a los dispositivos de cómputo, tablet o laptop, en Reforma de Pineda existen 977 viviendas particulares habitadas de las cuales 104 viviendas disponen de computadora, Tablet o Laptop que representan el 10.64% del total. Las viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular son 823 que representan el 84.24%. Del total de viviendas particulares habitadas solo 62 disponen de internet que representan el 6.35%. El dato importante en el acceso a educación virtual son las



viviendas y familias sin computadora e internet que son el 85.57% del total de las viviendas particulares habitadas que son 242 viviendas para estas familias fue un costo extraordinario el poder acceder a la educación de sus hijos al comprar tiempo aire a través de fichas y prepagos de acceso al internet.

En cuanto a los centros educativos que hay en Reforma de Pineda, estos son los siguientes:

**Tabla 21 Escuelas en el municipio de Reforma de Pineda**

N.º	Institución educativa	Nivel educativo	Tipo de Escuela	Clave
1	CUAUHTEMOC	PREESCOLAR	Pública	20DJN0050B
2	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PREESCOLAR	Pública	20DJN1221L
3	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	Pública	20DPR0372A
4	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	Pública	20DPR2424D
5	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 41	SECUNDARIA	Pública	20DST0042V
6	PLANTEL NÚM. 58 REFORMA DE PINEDA	BACHILLERATO	Pública	20ECB0058E

Fuente: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Con base a la información obtenida en las mesas temáticas municipales y el taller de participación ciudadana en el marco del PMD, se encontraron las siguientes problemáticas en los centros educativos: No se tiene un seguimiento de los jóvenes para que puedan continuar sus estudios de nivel superior.

#### 6.1.3.1 Problemática, Educación.

En Reforma de Pineda no toda la población en edad escolar accede al derecho a la educación y los jóvenes no pueden continuar sus estudios de nivel superior.



Imagen 9 Escuela preescolar Sor Juana Inés de la Cruz.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.1.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

##### Objetivo

Mejorar el derecho al acceso a educación digna para la población en edad escolar de Reforma de Pineda. ODS 3

Estrategia: Fomentar una educación digna en el municipio de Reforma de Pineda.

##### Líneas de Acción

- Motivar mediante platicas la importancia de una educación medio superior y superior en los jóvenes.
- Establecer contacto con Secretaria de Bienestar para el otorgamiento de becas a los niños y jóvenes del municipio de Reforma de Pineda.
- Realizar en corresponsabilidad con el gobierno estatal y federal, la alfabetización de personas sin estudios.

#### 4.1.4 Salud.

En estos últimos 4 años el tema de la salud ha sido foco de atención, ello debido a diversos sucesos que se están viviendo a nivel mundial, principalmente la pandemia por el COVID-19; es por esto, que la ONU a través de la Agenda 2030 se ha considerado en el ODS 3 garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Por lo que se refiere al ámbito municipal, las cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indican que de las 2,659 personas 2,214 se encuentran en condición de afiliación a los servicios de salud, y 445 personas no están afiliadas.



**Tabla 22 Cobertura de seguridad social en Reforma de Pineda. Población afiliada Año 2020**

Localidad	Total	Sin afiliación	Afiliada	% Pob Afiliada	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS - Bienestar	Institución privada	Otra institución
<b>Total del Municipio</b>	<b>2659</b>	<b>445</b>	<b>2214</b>	<b>83.26 %</b>	<b>218</b>	<b>268</b>	<b>1</b>	<b>75</b>	<b>1652</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>9</b>
Reforma de Pineda	2659	445	2214	83.26 %	218	268	1	75	1652	6	5	9

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

El servicio de salud que mayor cobertura en el municipio es la población afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar con 1,652 habitantes, seguido del ISSSTE con 268 personas, le sigue el IMSS con 218 habitantes, la defensa o marina con 75 habitantes y el IMSS Bienestar con 6 habitantes.

**Tabla 23 Evolución de la Carencia por el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social**

Descripción	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
<b>Estado / municipio</b>	<b>Carencia por acceso a los servicios de salud</b>								
<b>Oaxaca</b>	38.5	17	36.9	1,492,449	684,965	1,526,484	3.5	3.3	3.2
<b>Reforma de Pineda</b>	81.9	9.4	16.2	2,167	264	432	2.8	2.9	2.8
	<b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>								
<b>Oaxaca</b>	79.4	77	73.2	3,077,667	3,094,263	3,027,642	3.1	2.7	2.9
<b>Reforma de Pineda</b>	74.9	70.7	67.8	1,983	1,983	1,805	2.8	2.1	2.3

Fuente: Elaboración propia con datos de Indicadores de pobreza por municipio / CONEVAL

La carencia por acceso a los servicios de salud en el año 2010 representaba el 81.9% en el año 2015 disminuyó a 72.5%, en el año 2020 aumenta marginalmente a -6.8%. El indicador de carencias promedio se mantuvo en 2010 de 2.8 al 2020 a 2.8 de promedio.

La carencia por acceso a la seguridad social disminuyó en el municipio pasando en el año 2010 de 74.9% a 67.8% en el año 2020 representando en habitantes para el 2010 de 1,938 personas al año 2020 1,805 personas, lo que muestra que existen muchos trabajadores que no están recibiendo las prestaciones de ley que permitan dar una seguridad social adecuada y que se ha incrementado el empleo informal.

En cuanto a la infraestructura en materia de salud, con base a la información generada en el taller de participación ciudadana, en Reforma de Pineda hay un centro de salud, mismo que pertenece a la jurisdicción número dos de Juchitán. Respecto al horario de atención, es de 8am a 4pm de lunes a viernes y los fines de semana de 8am a 1pm; debe mencionarse que los horarios de atención no son los adecuados, ya que ante una emergencia no se cuenta con la atención médica; aunado a ello que no hay personal médico especializado que de atención a las personas que padecen enfermedades crónicas; y se carece de medicamentos; además de contar con una ambulancia en regulares condiciones. En el Municipio también se cuenta con un comité municipal de salud, el cual tiene como función coordinar acciones de limpieza y actualmente se encargan del programa “la clínica es nuestra” del gobierno federal.

En el municipio se cuenta un centro de salud y un médico, casi el 75% de la población depende de los servicios de este centro, ya que el resto tiene una afiliación que le permite recibir la atención en

otra institución. Este servicio es bastante deficiente, ya que el personal es insuficiente y generalmente tiene carencia de medicamentos, equipo médico y transporte.

El centro de salud está en regular estado, cuenta con la siguiente infraestructura.

- Una sala de espera
- Un consultorio
- Un área de expulsión
- Un área de hospitalización
- Una sala de hidratación
- Una cocina
- Baños
- Una pequeña bodega
- Patio de servicio
- Cuarto de enfermería
- Área para guardar ropa y medicamentos
- Cuarto del medico
- Archivo

Asimismo, no se dan platicas de salud y prevención de enfermedades, por citar un ejemplo, tema sobre una adecuada alimentación.

También se tiene el tema de la basura, la cual no se clasifica, y el tiradero está a cielo abierto a orillas de la carretera principal, siendo un foco de infección.

#### 6.1.4.1 Problemática, Salud.

La población de Reforma de Pineda carece de servicios de salud de calidad.

**Imagen 10 Unidad Médica rural Reforma de Pineda.**



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024



#### 6.1.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Salud.

##### Objetivo

Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para la población de Reforma de Pineda. ODS 3

##### Estrategia

Promover la atención de los servicios de salud de Reforma de Pineda.

##### Líneas de acción

- Apoyar a la Secretaria de Bienestar en la afiliación del IMSS bienestar.
- Realizar la gestión para adquirir una ambulancia.
- Realizar pláticas para prevenir enfermedades.

#### 6.1.5 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

En Reforma de Pineda se tiene registrados según el Censo General de Población y Vivienda de INEGI 2020 la cantidad de 484 personas con discapacidad que representan el 18.20% de la población total; las principales discapacidades son para caminar, subir o bajar con 168 personas, la segunda discapacidad es para ver o usar lentes para ver con 145 personas, le sigue la discapacidad auditiva con 50 personas. Es importante mencionar que una persona puede contar con más de una o dos discapacidades al mismo tiempo.

**Tabla 24 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Reforma de Pineda**

Tipo de discapacidad	No de personas
<b>Población Total de Reforma de Pineda</b>	<b>2660</b>
<b>Población con discapacidad</b>	<b>484</b>
Población con discapacidad para caminar, subir o bajar	168
Población con discapacidad para ver, aun usando lentes	145
Población con discapacidad para hablar o comunicarse	26
Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo	50
Población con discapacidad para vestirse, bañarse o comer	47
Población con discapacidad para recordar o concentrarse	48
<b>Población con limitación</b>	<b>810</b>
Población con limitación para caminar, subir o bajar	193
Población con limitación para ver, aun usando lentes	409
Población con limitación para hablar o comunicarse	23
Población con limitación para oír, aun usando aparato auditivo	68
Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	15
Población con limitación para recordar o concentrarse	58
Población con algún problema o condición mental	44

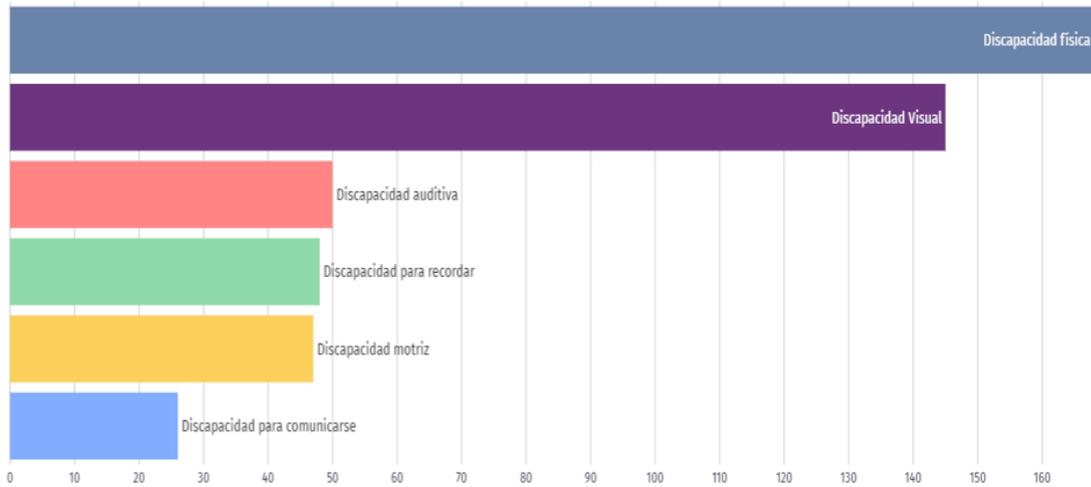
Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

Nota: Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría

**Gráfica 7 Discapacidades por tipo de actividad cotidiana Reforma de Pineda. Año 2020**



Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Reforma de Pineda



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/reforma-de-pineda>

810 personas con limitaciones se tienen en Reforma de Pineda, la más representativa es la población con limitaciones para ver, aun usando lentes es de 409, la segunda con limitación para caminar, subir o bajar escaleras con 193 personas con estas deficiencias, la tercer limitación es la población con personas con limitaciones para oír, aun usando aparatos auditivos con 68 personas, una de las recurrentes en personas adultas mayores es la población con limitación para recordar o concentrarse con 58 personas. Las discapacidades en la población tienen diversos orígenes, estas pueden ser por accidente, nacimiento (herencia), enfermedad, nacimiento u otra causa. Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

**Gráfica 8 Población con discapacidad y causas u orígenes Reforma de Pineda. Año 2020**



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/reforma-de-pineda>

En relación a la atención de las personas adultas mayores, es un tema importante que ha sido abordado en la Agenda 2030, ello a través de aspectos que contemplan la inclusión y defensa de los



derechos humanos de este sector de la población; así se considera a las personas adultas mayores en el ODS 1 Poner fin a la pobreza; ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; ODS 4 Educación inclusiva; ODS 8 Crecimiento económico y trabajo decente para todos; ODS 10 reducción de las desigualdades.

En el ámbito municipal, el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI indica que en Reforma de Pineda el 12.74 %s son adultos mayores, es decir 664 personas, de las cuales 325 son hombres y 339 mujeres.

La mayoría de las personas adultas reciben el programa de bienestar de 65 y más. En relación al trabajo la mayoría trabaja en el campo o empleándose.

#### 6.1.5.1 Problemática, Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

En el Municipio de Reforma de Pineda existen grupos de atención prioritaria que demandan atención para tener una mejor calidad de vida.

Imagen 11 Adultos mayores de Reforma de Pineda.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.1.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria.

##### Objetivo

Garantizar mejores condiciones para la atención de grupos de atención prioritaria. ODS 10

##### Estrategia.

Promover la inclusión social y económica de las personas discapacitadas y adultos mayores

##### Líneas de Acción

- Gestionar apoyos que otorga el sistema DIF Oaxaca para las personas con discapacidad.



- Sensibilizar a la población de Reforma de Pineda sobre la inclusión económica de las personas discapacitadas y adultos mayores.
- Gestionar talleres para la población adulta mayor y personas discapacitadas, ante el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo.

#### 6.1.6 Cultura y artes.

En el estado de Oaxaca existen ocho regiones cada una con una particularidad que las hace únicas, en Reforma de Pineda que pertenece al Istmo se realizan varias festividades representativas como son:

La fiesta principal en el municipio es la del santo patrón San José. El 1º de marzo comienza la fiesta, haciendo un recorrido por la comunidad, siendo está una especie de calenda llamada retreta. Durante estos primeros días se celebra el ritual de la lavada de ropa del santo patrón la que usara el día de la fiesta principal.

El 15 de marzo se lleva a cabo la calenda floral, con la banda de música, en donde toda la gente del pueblo sale a las calles a disfrutar y bailar la música.

El 16 de marzo se celebra el baile popular con motivo de la coronación de la reina de los reformeños.

El 17 de marzo se realiza la corrida de toros, carrera de caballos, así como la pelea de gallos.

El 18 de marzo se hace el paseo y tirada de frutas en el centro del pueblo, con esto se da fin al festejo anual del santo patrón.

Entre la gastronomía podemos distinguir platillos, gracias a todos los colores, olores y sabores, se convierte en un atractivo más para la región, así en el mercado podemos degustar de guisos de conejo, iguana, los totopos, las tlayudas, garnachas, dulces de ciruela, de plátano entre otros. El platillo tradicionalmente que se come en una festividad es el estofado, este platillo se sirve en molcajetes, en bodas o velorios, preparan el armadillo al mojo de ajo horneado, iguana en caldo o chileanchada, tamales de cambrey, mole negro, mole de maíz tostado, tamales de res, guisado de puerco, barbacoa.

En el estado de Oaxaca la cultura istmeña tiene sus propias características que la distingue de otras regiones, en este lugar las mujeres elaboran sus propios trajes y junto con el varón portan orgullosos sus vestimentas mostrando el colorido y el porte que se complementa con los accesorios.

En las festividades patronales las mujeres y los hombres visten con trajes regionales de gala propios para la ocasión. Dicho vestuario se complementa con la música que consiste en sones compuestos por los músicos istmeños, entre ellas podemos mencionar a la inmortal zandunga quien nos hace recordar nuestro pasado y vivir el presente.

La lengua zapoteca aún se mantiene en algunos poblados de la región. Una pequeña parte de la población habla la lengua huave, hoy en día sobresale el español.

Con base a la información de las mesas temáticas municipales, se encontró que la casa de cultura ubicada en la cabecera municipal requiere de mantenimiento y mejoras, para que se puedan dar más talleres y promover la cultura de Reforma de Pineda.

##### 6.1.6.1 Problemática, Cultura y artes.

En Reforma de Pineda la cultura y las artes no están siendo promocionadas.



Imagen 12 Paseo de las estandartes



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.1.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Cultura y artes.

##### Objetivo.

Promover la cultura y artes en Reforma de Pineda. ODS 11

##### Estrategia.

Promover la difusión y el acceso a los servicios culturales.

##### Líneas de acción.

- Rescatar a través del tequio, talleres de enseñanza del zapoteco y huave, dirigidos a la niñez y juventud.
- Difundir las fiestas tradicionales de Reforma de Pineda en los municipios de la región.

#### 6.1.7 Deporte

El panorama que se tiene en Reforma de Pineda respecto al tema del deporte, es la práctica del fútbol y beisbol principalmente, así en el marco de la festividad anual en honor de San José, la Dirección Municipal del Deporte organizan torneos de fútbol, con equipos del propio municipio y municipios cercanos; en dicho torneo se premian a tres equipos finalistas; debe mencionarse que los torneos que se organizan únicamente son en la rama varonil, por lo cual es importante que también se de apertura a la rama femenil, para así contar con una igualdad de género.

En el tema deportivo en los talleres se solicitó a esta administración la rehabilitación del campo de fútbol de la localidad, así también se tiene el compromiso de impulsar la participación de los jóvenes en torneos regionales del fútbol varonil y femenil.

La infraestructura deportiva en Reforma de Pineda, con base a la información de las mesas temáticas municipales, se cuenta con dos unidades deportivas, donde van a practicar basquetbol, fútbol y beisbol. En el centro de la localidad existe un techado con una cancha de basquetbol donde en las tardes se practica el basquetbol y fútbol rápido.



#### 6.1.7.1 Problemática, deporte.

En el municipio de Reforma de Pineda no hay infraestructura adecuada, ni una promoción igualitaria del deporte.

Imagen 13 Jóvenes en práctica de fútbol.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.1.7.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, deporte.

Objetivo.

Impulsar la cultura física y deportiva en el municipio de Reforma de Pineda. ODS 4

Estrategia.

Promover el deporte mediante una infraestructura apropiada en Reforma de Pineda.

Líneas de acción.

- Equipar los espacios deportivos.
- Organizar eventos deportivos para la niñez, juventud y adultos durante el año
- Realizar torneos deportivos femeninos.
- Rehabilitar espacios públicos deportivos.



### 6.1.8 Matriz de Planeación Municipal.

#### 6.1. Eje 1. Reforma de Pineda con bienestar para todos

##### Tema: deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucra	Periodo	Costo	Fuentes	Meta	Beneficiari	Indicador
Reforma de Pineda	Espacios en malas condiciones para el deporte	Impulsar la cultura física y deportiva en el municipio de Reforma de Pineda.	Promover el deporte mediante una infraestructura apropiada en Reforma de Pineda.	Rehabilitar espacios públicos deportivos.	Rehabilitación del espacio público multideportivo "El Chucho" en la localidad de Reforma de Pineda.	16.23560	-94.2732	Director de deportes y director de obras	2024	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE	100 M2	1304	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100



## 6.2. Eje 2. honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.

Responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía de Reforma de Pineda, ofertando una administración municipal honesta, cercana y transparente; con estos principios que son la base del municipio que inspire confianza y trabajo en conjunto para un desarrollo sostenible e incluyente en todo el territorio municipal.

Reforma de Pineda, es consciente que un municipio honesto, cercano y transparente es un compromiso real con la ciudadanía. Se tendrá una rendición de cuentas, gestión responsable de los recursos públicos y la disposición cercana con los habitantes del municipio para escuchar y atender sus necesidades y problemas.

Para tener una administración eficiente, efectiva y en el bienestar del municipio se implementarán estos principios fundamentales en todas las áreas y territorio municipal. Iniciando con la toma de decisiones y finalizando con la prestación de servicios públicos, el enfoque honesto, cercano y transparente es esencial para construir un futuro sólido y prometedor para el municipio y sus habitantes.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, “acceso a la paz, justicia e instituciones sólidas” “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) anima a los Gobiernos de todo el mundo, de todos los niveles, a sumarse para contribuir al cumplimiento de este objetivo.

### 6.2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

Erradicar la corrupción en las instituciones es una cuestión de transparentar y rendir cuentas, sin dejar a un lado que es un asunto legal importante. Aplicar la ley y el uso eficiente del erario, es esencial en una administración pública municipal que garantice una funcionalidad eficiente en beneficio de la población.

Dentro del marco legal en el estado de Oaxaca y con base en el Artículo 2 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, todas las autoridades municipales están sujetas a la observancia de esta Ley, esto incluye a quienes ocupan puestos en la Administración Pública Estatal y Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, así como los órganos públicos autónomos. La Ley Orgánica Municipal del Estado De Oaxaca, en su Artículo 43, habla sobre las competencias del Ayuntamiento, en su Fracción LXXX, que menciona que los Municipios deben cumplir con las obligaciones que le imponen la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, así como las recomendaciones políticas públicas, lineamientos y cualquier normatividad que emitan las instancias del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Combate a la Corrupción, para la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de la hacienda pública y el patrimonio municipal, y las demás que les señalen las leyes y reglamentos municipales.

Reforma de Pineda es un municipio que insta la participación activa de sus habitantes en la toma de decisiones en el desarrollo municipal y regional. El sistema de gobierno del municipio es de partidos

políticos. Así los periodos de gobierno municipal son por tres años, iniciando el 1 de enero del siguiente año en que se haya efectuado la elección.

El enfoque en la participación y la colaboración se alinea con el ODS 16, que promueve instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles. En los talleres participativos, la ciudadanía menciona que debido a problemas internos en administraciones pasadas no se contaba con una rendición de cuentas y transparencia, por lo que se luchara incansablemente para asegurar que las decisiones y acciones se basen en el diálogo y la cooperación, garantizando un gobierno que sirva a los mejores intereses de la comunidad.

Actualmente el palacio municipal se encuentra en mal estado, por lo que el lugar de atención es el domicilio del presidente municipal, lugar donde los habitantes pueden ir a quejarse o sugerir sus dudas e inquietudes. Así como dar a conocer de manera pública y cada año, el monto asignado al Municipio por el concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, Fondo III, ello en el marco de la priorización de obras.

Por otra parte, con base a lo establecido en el Artículo 126 Novo dieciséis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se integrarán Comités de Contraloría Social, los cuales tendrán como objetivo vigilar el proceso de las obras, desde la licitación hasta la entrega de la obra; y sus integrantes deberán ser acreditados ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

### 6.2.1.1 Problemática. Combate a la corrupción en el servicio público.

Debido a conflictos internos en Reforma de Pineda, no se cuentan con acciones consolidadas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad.

**Imagen 14 Mampara de información de obra, Reforma de Pineda**



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024



### 6.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Combate a la corrupción en el servicio público

#### Objetivo

Realizar buenas prácticas de rendición de cuentas, transparencia y legalidad en Reforma de Pineda para combatir la corrupción.

#### Estrategia.

Disponer de forma honesta, austera y transparente los recursos del Municipio.

#### Líneas de acción.

- Promover la participación de todos los ciudadanos.
- Capacitar en materia de rendición de cuentas a los servidores públicos del Municipio.
- Conformar los Comités de Contraloría Social.
- Atender oportunamente las solicitudes de la población.

### 6.2.2 Administración eficiente y transparente.

Eficientar y transparentar los recursos públicos, en un gobierno local, es fundamental ya que promueve el bienestar del municipio y se tiene un desarrollo sostenible, este H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda, será garante para una gestión eficiente de los recursos, transparencia en la toma de decisiones y el acceso a información con la participación activa de los ciudadanos.

#### ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Reforma de Pineda opera bajo una estructura organizativa claramente definida, basado en la línea de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. La estructura gubernamental tiene como objetivo principal garantizar el correcto funcionamiento de la administración pública local y satisfacer las necesidades del municipio. El Ayuntamiento, conformado por el Presidente Municipal, una síndica municipal y cuatro regidores, es el órgano colegiado para la toma de decisiones y aprueba acuerdos en beneficio de la ciudadanía. El Presidente Municipal Constitucional como representante político y responsable directo de la administración pública municipal. Sus funciones incluyen la supervisión y ejecución de disposiciones municipales, estatales y federales, así como la planificación, programación, presupuestación, coordinación y evaluación de las unidades administrativas.

La síndica municipal, es la representante jurídica del municipio y su responsabilidad es vigilar la administración del erario y patrimonio municipal. Es la responsable legal del municipio en litigios, la revisión y firma de estados financieros y la supervisión de la aplicación del presupuesto de egresos. Los regidores, con el Presidente y la síndica municipal, forman parte del Ayuntamiento y tienen el derecho de voz y voto en las sesiones del cabildo. Su función principal es asistir a las sesiones y vigilar el cumplimiento de los acuerdos, así como proponer reformas a los reglamentos municipales y promover la participación ciudadana en apoyo a los programas municipales.

El secretario municipal es el encargado del archivo del Municipio, la distribución de la correspondencia oficial y la elaboración de actas de sesiones del cabildo. Además, tiene la

responsabilidad de dar fe de los actos del cabildo, autorizar documentos oficiales y expedir constancias de origen y vecindad, entre otras funciones.

Los alcaldes realizan diversas funciones, como conocer asuntos de jurisdicción voluntaria, auxiliar a tribunales y jueces, mediar en asuntos de conciliación y actuar como defensores del ciudadano en quejas contra el Ayuntamiento y funcionarios municipales.

**Imagen 15. Organigrama.**



Es importante mencionar que esta estructura orgánica refleja la coordinación institucional entre las distintas áreas del municipio, que garantice un servicio un servicio público eficiente y cumpla con las responsabilidades legales y normativas.

En el municipio se carece de manuales de procedimientos y organizativos que ayuden al pleno desarrollo de las funciones administrativas.

Aunado a esto se carece de personal capacitado que dé seguimiento adecuado a las acciones y obras que realiza el municipio.

El Municipio de Reforma de Pineda promueve la participación ciudadana y la transparencia en su gobierno a través de informes a sus ciudadanos, reuniones con organizaciones, comités y otros. Acciones importantes para fortalecer la unión entre la ciudadanía y el gobierno, reafirmando la transparencia de recursos y la rendición de cuentas.

La realización de estos informes y reuniones da certeza a la ciudadanía de estar al tanto de los asuntos financieros, los avances de las obras y los problemas internos del municipio. Este proceso de información y diálogo contribuye a una toma de decisiones más informada y a la identificación de soluciones para los desafíos locales.

#### 6.2.2.1 Problemática, Administración eficiente y transparente.

El H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda no se ha consolidado la eficacia y eficiencia en la administración municipal.



Imagen 16 Reunión con autoridades ejidatarias, Reforma de Pineda.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.2.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Administración eficiente y transparente.

##### Objetivo

Promover la eficacia y eficiencia de la administración pública municipal de Reforma de Pineda.

##### Estrategia.

Brindar servicios públicos inclusivos, eficientes y eficaces.

##### Líneas de acción.

- Disponer correctamente los recursos materiales y de personal.
- Capacitar a los servidores públicos del municipio constantemente.
- Cumplir con las disposiciones legales.

#### 6.2.3 Planeación para el Bienestar

Planear es un paso importante para realizar una administración eficiente y transparente de cualquier municipio, para Reforma de Pineda no es una excepción. Realizar una adecuada planeación nos da pauta para tener objetivos claros, estrategias efectivas, metas alcanzables y prioridades, que ayudaran a mejorar las condiciones de vida de la población.

Garantizar unas buenas políticas públicas y programas es parte esencial de una planeación participativa y estratégica dentro de una buena administración municipal, esto nos conlleva a tener una transparencia y rendir cuentas a la ciudadanía y a las dependencias gubernamentales.

Tomando en cuenta la participación de los comités, organizaciones, comuneros, ejidatarios y el cabildo municipal en la integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal y en la priorización de obras es un ejemplo de un enfoque participativo y colaborativo en la gestión del desarrollo local en Reforma de Pineda. Este mecanismo permite que la población tenga voz y voto en la toma de decisiones, planificación, organización, dirección y control de proyectos y programas que afectan su bienestar y con ello se pueden identificar y abordar de manera más efectiva las necesidades y prioridades de la población.



Conformando el comité de contraloría social el cual desempeña un rol importante al dar seguimiento a los planes y proyectos, lo que garantiza transparencia y rendición de cuentas. La transparencia es esencial en la gestión pública, ya que promueve la confianza de la comunidad en las autoridades y en el proceso de toma de decisiones.

Aunado a esto se llevaron el mes de marzo diversos talleres y mesas temáticas donde se abordaron temas importantes en el municipio de Reforma de Pineda en colaboración con el gobierno estatal a través del Instituto de Planeación para el Bienestar, reflejando así un compromiso sólido con la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, mostrando una clara voluntad de escuchar y dar voz a la comunidad en la toma de decisiones que afectan su vida diaria.

El PMDS de Reforma de Pineda 2022-2024, refleja una buena planeación para el bienestar ya que fue consensuada con diversos actores en el municipio y muestra el compromiso con la democracia participativa subrayando la importancia de que las políticas y proyectos sean representativos de las necesidades y aspiraciones de la población.

#### 6.2.3.1 Oportunidad estratégica de bienestar, Planeación para el Bienestar

Se carece de una buena administración y planeación participativa en años anteriores.

Imagen 17 Recorrido con comités de obras, para ver espacios para proyectos.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.2.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Planeación para el Bienestar

##### Objetivo

Fomentar una planeación participativa que contemple las necesidades y atención oportuna de la población. ODS 16

##### Estrategia.

Promover la participación de la población en el proceso democrático.



Líneas de acción.

- Capacitar al cabildo en temas de participación participativa.
- Tomar en cuenta a toda la población en el proceso de planeación.

#### 6.2.4 Recaudación eficiente.

Contar con finanzas públicas sanas y fuertes es algo primordial para el municipio de Reforma de Pineda. La Hacienda Pública Municipal debe generar los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.

La baja capacidad recaudatoria y depender en su mayoría por los recursos federales, son características de la administración municipal, lo que conlleva a generar una rigidez al gasto público municipal, pues motiva que la mayor parte del gasto esté predefinido a rubros que determina la federación, dando un limitado margen de maniobra. Para el ejercicio 2024, los ingresos estimados ascienden a \$15,194,710.00 (Quince millones ciento noventa y cuatro mil setecientos diez pesos 00/100 m.n.) conforme a los conceptos que se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 25 Ingresos estimados para el Ejercicio 2024. Reforma de Pineda**

Concepto	Pesos corrientes	Porcentaje
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,194,710.00</b>	<b>100%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$20,000.00</b>	<b>0.13%</b>
Impuestos sobre el patrimonio	\$18,000.00	
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$2,000.00	
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>\$1,000.00</b>	<b>0.01%</b>
Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$1,000.00	
<b>DERECHOS</b>	<b>\$700,600.00</b>	<b>4.61%</b>
Derecho por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$26,600.00	
Derechos por prestaciones de servicios	\$674,000.00	
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$8,002.00</b>	<b>0.05%</b>
Productos financieros	\$8,002.00	
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$7,000.00</b>	<b>0.05%</b>
Multas	\$5,000.00	
Otros aprovechamientos	\$2,000.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	<b>\$14,458,108.00</b>	<b>95.15%</b>
Participaciones	\$7,126,809.00	
Aportaciones	\$7,331,297.00	
Convenios	\$2.00	

Fuente: La Ley de Ingresos del municipio de Reforma de Pineda, distrito de Juchitán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2024



Las participaciones federales del ramo 28 y aportaciones del ramo 33 son importantes, ya que estos fondos pueden destinarse a sectores clave como la educación, la salud y la infraestructura para promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en Reforma de Pineda.

Si el municipio utiliza el recurso en otro tipo de gasto que no esté señalado en los lineamientos incurre en desvío de recursos, lo que deja muy poco margen de maniobra en el uso de los recursos municipales. En el caso de los ingresos propios, el municipio tiene mayor libertad de utilización. Reforma de Pineda, tiene el compromiso de que el gasto público que durante los siguientes años ejerzamos, serán para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

#### 6.2.4.1 Problemática, Recaudación eficiente

Baja recaudación tributaria en el Municipio de Reforma de Pineda.

Imagen 18 Incentivando a la ciudadanía a pagar el impuesto predial.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.2.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Recaudación eficiente

##### Objetivo

Aumentar la recaudación en el municipio de Reforma de Pineda. ODS 16

##### Estrategia.

Trazar estrategias de recaudación que generen más ingresos.

##### Líneas de acción.

- Promover acciones de concientización para disminuir la evasión fiscal.
- Promover las tarifas y servicios que oferta el municipio.



### 6.2.5 Trámites y servicios.

Los trámites y servicios que debe ofertar el municipio de Reforma de Pineda deben ser eficaces y eficientes que den pronta respuesta a la ciudadanía. Los trámites y servicios que presta la administración municipal de Reforma de Pineda:

Cobro de impuesto predial.

Cobro de fraccionamiento y fusión de bienes inmuebles.

Traslado de dominio.

Cobro de saneamiento.

Cobro de derechos por servicios en mercados. (locales fijos y semifijos)

Cobro de derechos por servicios en panteones.

Cobro de derechos por servicios en rastros.

Servicios de alumbrado público, aseo público

Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal actual o pasada, de contribuyentes inscritos en la tesorería municipal, de morada conyugal

Constancias certificadas.

Permisos de instalación de antenas para internet.

Permisos por uso de la vía pública por acumulación de material de construcción.

Inscripción al padrón de contratistas de obra pública.

Arrendamiento de copiadora

Arrendamiento de camión volteo.

Servicio de seguridad pública.

#### 6.2.5.1 Problemática, trámites y servicios.

Debido a que no se cuenta con un palacio municipal, los trámites y servicios se realizan desde la casa del presidente electo del municipio de Reforma de Pineda.

Imagen 19 Avisos de servicios en redes sociales de Reforma de Pineda



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.2.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, tramites y servicios.

##### Objetivo

Eficientar los tramites y servicios, para lograr mejores resultados, competitividad y bienestar para toda la población.

##### Estrategia.

Promover capacitación al personal del cabildo municipal para ofrecer mejores tramites y servicios.

##### Líneas de acción.

- Capacitar al personal constantemente en atención al cliente.
- Digitalizar algunos trámites y servicios para la ciudadanía.

#### 6.2.6 Gobierno Austero.

La austeridad en el Municipio de Reforma de Pineda, esta correlacionada con la transparencia y rendición de cuentas, ya que conforma una serie de acciones que tienen el objetivo de lograr combatir la corrupción y el despilfarro de los bienes a través de una administración eficiente y transparente de los recursos públicos, es por esto, que en el municipio desde siempre se ha mantenido a favor de un gobierno con austeridad, el cual busca el desempeño de sus funciones sin interés propio.

Con base a información de las mesas temáticas, la ciudadanía menciona el tema de austeridad en el gobierno municipal de Reforma de Pineda, es de vital importancia, ya que en administraciones anteriores se ha visto un despilfarro de recursos públicos, por lo que solicitan al gobierno que sea más ahorrativo y eficiente en los recursos

##### 6.2.6.1 Problemática. Gobierno Austero

Se carece de información de un gobierno austero, lo que provoca confusión y diversas posturas que afectan la administración pública municipal.

##### 6.2.6.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobierno Austero

###### Objetivo

Garantizar una austeridad en el Gobierno Municipal de Reforma de Pineda. ODS 17

###### Estrategia.

Optimizar el manejo de recursos públicos del municipio de Reforma de Pineda.

###### Líneas de acción.

- Establecer convenios de colaboración y coordinación con los gobiernos federal y Estatal.
- Vigilar la aplicación de recursos públicos en las obras.



### 6.2.7 Matriz de Planeación Municipal.

6.2. Eje 2. Reforma de Pineda honesto, cercano y transparente al servicio de los pueblos y comunidades.

Tema: Administración eficiente y transparente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Reforma de Pineda	Poca supervisión y seguimiento de obras	Promover la eficacia y eficiencia de la administración pública municipal de Reforma de Pineda.	Brindar servicios públicos inclusivos, eficientes y eficaces.	Capacitar a los servidores públicos del municipio constantemente.	Programa de desarrollo institucional (PRODIM 2%)	16.3985	-94.4587	Cabildo Municipal	2022-2024		Fondo de infraestructura social municipal	1 proyecto	1304	% = (proyectos realizados/proyectos programados) *100
	Poca supervisión y seguimiento de obras				3% gastos indirectos	16.3985	-94.4587	Cabildo Municipal	2022-2024	\$ 159,872.91	Fondo de infraestructura social municipal	4 proyectos	95	% = (proyectos realizados/proyectos programados) *100



### 6.3 Eje 3. Seguridad y Justicia para Vivir en Paz.

#### 6.3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.

De acuerdo con lo mandatado en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia.

La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala".

La seguridad pública es uno de los anhelos de toda sociedad y una de las tareas más importantes de todo gobierno, nuestro municipio es una población pequeña con menos de 3000 habitantes, las amenazas a la seguridad son mayormente del exterior, grupos delincuenciales que transitan por nuestro territorio, los homicidios, **secuestros**, robos con violencia de casas o vehículos suelen ser muy esporádicos. Los actos con mayor frecuencia son el abigeato y robo de cosechas en las parcelas, la mayoría lamentablemente no se denuncian por lo tardado de la atención y nulos resultados de las oficinas de procuración de justicia que corresponden al gobierno estatal y federal.

**Tabla 26 Denuncias en Reforma de Pineda, Julio de 2024 por tipo de crimen.**

Tipo de Afectación	Delitos	Cantidad	Porcentaje
Patrimonio	Daño a la Propiedad	0	0.00%
	Fraude	1	33.33%
	Robo	0	0.00%
	Otros Delitos contra el Patrimonio	0	0.00%
Familia	Violencia Familiar	1	33.33%
Libertad y Seguridad Sexual	Violación Simple	0	0.00%
Vida e Integridad Corporal	Homicidio	0	0.00%
	Lesiones	1	33.33%
Libertad Personal	Otros Delitos que Atentan contra la Libertad Personal	0	0.00%
Otros Bienes Jurídicos Afectados (Del Fuero Común)	Electorales	0	0.00%
	Falsificación	0	0.00%
	Narcomenudeo	0	0.00%
	Otros Delitos del Fuero Común	0	0.00%
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Dataméxico, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Una demanda ciudadana urgente en nuestro municipio es la construcción de un palacio municipal y las instalaciones del DIF municipal, los que existían fueron dañados por el terremoto de septiembre de 2017 ocurrido en la zona del istmo del estado, esto es fundamental para ofrecer espacios de seguros a los ciudadanos. Actualmente se rentan casas particulares para ofrecer la atención.



### 6.3.1.1 Problemática, Prevención, protección y seguridad ciudadana Reforma de Pineda no cuenta con una seguridad pública fortalecida

Imagen 20 Policías de Reforma de Pineda



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

### 6.3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Seguridad pública y procuración de justicia. Objetivo.

Contribuir a la mejora de la seguridad pública en Reforma de Pineda. ODS 16

Estrategia.

Fortificar el servicio y equipamiento en materia de seguridad pública en Reforma de Pineda.

Línea de acción.

- Contratar elementos policiales certificados.
- Capacitar a los policías municipales a través de la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP).

### 6.3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.

Se entiende la gobernabilidad como un acuerdo mediante el cual las actividades de los diferentes niveles de gobierno, organizaciones públicas, privadas y/o sociales son planeadas y ejecutadas de forma estructurada para alcanzar un objetivo en común.

Con respecto a los derechos humanos las y los servidores públicos deberán de apegarse a la constitución y a los principios contemplados en el código de ética como: el derecho a la igualdad, a la no discriminación y sobre todo a la protección de los pueblos originarios.

El derecho a la legalidad es una de las principales violaciones que presuntamente cometen las dependencias y autoridades en el estado de Oaxaca

La presente administración municipal tiene una línea de trabajo a favor del dialogo, de atender las demandas de la población; de escuchar a su población y sobre todo de hacerlos partícipes de las decisiones que se tomen para el municipio, como se realizó en el mes de marzo las mesas temáticas

municipales donde se dio un escenario de dialogo para focalizar las problemáticas; así como la participación de la población en la integración del concejo de desarrollo social municipal; la priorización de obras y el taller de participación ciudadana en el marco del PMD.

#### 6.3.2.1 Problemática, Gobernabilidad y derechos humanos.

El municipio de Reforma de Pineda no cuenta con políticas públicas que permitan el acceso a la justicia e igualdad.

Imagen 21 Reunión de comités de Reforma de Pineda



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.3.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gobernabilidad y derechos humanos.

##### Objetivo

Fomentar la gobernabilidad, el orden social y el respeto a los derechos humanos dentro del territorio del municipio de Reforma de Pineda.

##### Estrategia.

Contar con los reglamentos y normas aplicables que respondan a las necesidades puntuales.

##### Líneas de acción

- Actualizar el bando de policía y buen gobierno.
- Actuar con apego al respeto de los derechos humanos y con igualdad de género.

#### 6.3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.

En una situación de emergencia, el auxilio a la población es una función prioritaria de las autoridades municipales, las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la unidad municipal o delegacional de Protección Civil el



ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad. La Protección civil debe ser una tarea permanente de las autoridades municipales.

El sismo del 19 de septiembre de 2017 se registró a las 13:14 h, con magnitud 7.1, tuvo repercusiones en todas las viviendas del municipio de Reforma de Pineda, dejando algunas construcciones en mal estado, el palacio municipal quedó fracturado y de acuerdo a protección civil, no se puede laborar en ese edificio, la mayoría de las viviendas sufrió daños mayores.

Otro fenómeno natural son los huracanes que a su paso dañan los sembradíos y algunas viviendas.

Es por ello que el gobierno municipal debe organizarse con la sociedad civil para estar preparados ante los estragos producidos por los desastres naturales como sequías, huracanes, sismos, incendios, deslizamientos y derrumbes de tierra, entre otros, que afectan el patrimonio de las personas y ponen en riesgo sus vidas.

En cumplimiento de los ordenamientos legales estatales y federales, en el municipio se tiene instalado el Comité Municipal de Protección Civil, así como un Director de Protección Civil.

#### 6.3.3.1 Problemática, Gestión integral de desastres y protección civil

Reforma de Pineda es vulnerable a desastres naturales, pero se cuenta con una cultura de prevención y protección civil.

Imagen 22 Vecinos en coordinación con protección civil Huracán Agatha.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.3.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Gestión integral de desastres y protección civil

Objetivo.

Salvaguardar ante la presencia de desastres naturales a la población de Reforma de Pineda.



Estrategia.

Fortalecer la cultura de prevención y protección civil.

Líneas de acción.

- Realizar capacitaciones en materia de gestión integral de desastres y protección civil a la población.
- Actualización del Plan Municipal de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastre.



#### 6.4.- Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico

##### 6.4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.

El fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente busca mejorar la calidad de vida de la comunidad en su totalidad, promoviendo un crecimiento económico sostenible y equitativo, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental. Se basa en la idea de que el desarrollo no debe dejar a nadie atrás ni nadie afuera y que todas las personas tienen el derecho de beneficiarse de manera justa y equitativa de las oportunidades de desarrollo.

La población económicamente activa es del 59.83 % de la población, el 36.2% son mujeres y el 63.8% son hombres. Las actividades desarrolladas en Reforma de Pineda principalmente son en la actividad primaria, la agricultura y ganadería.

**Tabla 27 Población económicamente activa por sexo y distribución porcentual Estatal y Municipal**

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más económicamente activa	Población de 12 años y más femenina	Población femenina de 12 años y más económicamente activa	Distribución Porcentual	Población de 12 años y más masculina	Población masculina de 12 años y más económicamente activa	Distribución Porcentual
Total Estatal	1 825 593	1702227	733125	<b>43.07%</b>	1512948	1092468	<b>72.21%</b>
Total del Municipio	1,138	984	412	<b>41.87%</b>	918	726	<b>79.08%</b>
Distrib %	<b>59.83%</b>		<b>36.20%</b>			<b>63.80%</b>	

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En el municipio, hace falta de inclusión económica, son pocas las actividades económicas que se realizan, según el INEGI, 2020, de la población de 12 años y más ocupada es del 59.25%.

**Tabla 28 Población de 12 años y más económicamente activa y ocupada a nivel estado, municipal y por localidad, 2020**

Nombre de la Localidad	Población de 12 años y más	Población de 12 años y más económicamente activa		Población de 12 años y más ocupada		Población de 12 años y más no económicamente activa	
		Total	Dist. %	Total	Dist. %	Total	Dist. %
Total Estatal	3,215,175.00	1,825,593	56.78%	1,375,173	42.77%	1,791,164	55.71%
Total del Municipio	1,902	1,138	59.83%	1127	59.25%	1,063	55.89%
Reforma de Pineda	1,902	1,138	59.83%	1127	59.25%	1,063	55.89%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Con estos datos se puede observar que la mayoría de la población del municipio dedica sus actividades económicas al sector primario y en segundo lugar al sector terciario.

Los insumos producidos por el sector primario de la comunidad se comercializan de forma local y regional para ser vendidos. Con base a la información generada en las mesas temáticas municipales, se solicita la rehabilitación del mercado municipal, con el fin de tener un espacio adecuado para la venta de productos y apoyar la economía de la población de Reforma de Pineda, asimismo proyectos para emprendimientos que ayuden a darle un valor agregado a sus productos.



#### 6.4.1.1 Problemática, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

En Reforma de Pineda no se fortalece el desarrollo económico, principalmente del sector agropecuario.

Imagen 23 Huerto de mangos.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.4.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

##### Objetivo

Promover el desarrollo económico en el sector agropecuario en Reforma de Pineda.

##### Estrategia.

Estimular la productividad y competitividad de los ciudadanos del municipio.

##### Líneas de acción.

- Ayudar a productores agros, sobre los apoyos gubernamentales,
- Difundir información sobre apoyos y microcréditos para hombres y mujeres.
- Gestionar capacitaciones con el ICAPET

#### 6.4.2 Empleo para el bienestar.

El empleo es el trabajo remunerado o actividad laboral que una persona realiza a cambio de una compensación económica. En Reforma de Pineda, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI, se tienen registradas a 1,138 personas como Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales 1,127 se encuentran ocupadas, lo que representa al 51.3 % de la PEA. De las 1,127 personas ocupadas, 409 son mujeres y 718 hombres.

Respecto a la Población No Económicamente Activa (PNEA), según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, se encontró que el 49.5 % corresponde a las personas dedicadas a los



quehaceres del hogar, en segundo lugar, con el 21 %, se encuentran los estudiantes, en tercer lugar, con el 13.9% personas en otras actividades no económicas.

Se ve la desigualdad entre mujeres y hombres, por lo que en esta administración buscare oportunidades de negocios para que las amas de casa puedan emprender algún negocio.

#### 6.4.2.1 Problemática, Empleo para el bienestar.

Deficiente generación de condiciones de empleo en el municipio de Reforma de Pineda.

Imagen 24 Apoyo a locatarias del mercado municipal



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.4.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Empleo para el bienestar.

Objetivo.

Impulsar el empleo a través de la diversificación de las actividades productivas. ODS 8

Estrategia.

Fortalecer las capacidades productivas de la población de Reforma de Pineda.

Líneas de acción.

Ayudar a la población dedicada a quehaceres del hogar a emprender negocios y oficios.

Realizar talleres en coordinación con el ICAPET sobre oficios.

#### 6.4.3 Fomento agropecuario y desarrollo rural.

##### AGRICULTURA PARA LA ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO

Preponderantemente se cultiva maíz, ajonjolí, sandía, melón y sorgo, todos estos cultivos se comercializan en el mercado local. El problema en la agricultura es el elevado costo de producción, debido a altos costos en los fertilizantes, rastreo, combustible, plaguicidas y otros insumos.

Por otro lado, los precios de venta de los productos son bajos en el mercado. Los salarios en la actividad agrícola suelen ser apenas de 2 salarios mínimos por jornada laboral.

Para impulsar la economía en nuestro municipio en el área de la agricultura los ciudadanos expresaron que los caminos se encuentran en mal estado por lo que solicitaron el mantenimiento de los caminos cosecheros, para disminuir el costo por traslado de sus cosechas, en la zona urbana



la demanda de las mujeres es la pavimentación de calles, ya que secundario a esto se trabajara en el alumbrado público, red de agua y drenaje sanitario, también se solicitó apoyo para sus negocios en la producción de pan tradicional, elaboración de tortillas y dar mantenimiento al mercado público con el fin de tener agua suficiente y energía eléctrica.

A continuación, se muestra los principales cultivos en el municipio.

**Tabla 29 Estadísticas de la Producción Agrícola 2022 en el municipio de Reforma de Pineda.**

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Superficie Siniestrada (Ha)	Volumen producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Precio (\$/Ton)	Valor de Producción
Maíz grano	Otoño-Invierno	Temporal	394.25	394.25	0	579.55	1.47	\$6,570.84	\$3,808,130.32
Melón	Otoño-Invierno	Temporal	178.25	178.25	0	2516.89	14.12	\$6,827.34	\$17,183,663.77
Sandía	Otoño-Invierno	Temporal	196.5	196.5	0	3517.35	17.9	\$5,098.99	\$17,934,932.48
Sorgo grano	Otoño-Invierno	Temporal	150.25	150.25	0	320.03	2.13	\$5,419.72	\$1,734,472.99
Ajonjolí	Primavera-Verano	Temporal	193	193	0	154.4	0.8	\$36,343.78	\$5,611,479.63
Maíz grano	Primavera-Verano	Temporal	665.5	466	199.5	624.44	1.34	\$6,551.67	\$4,091,124.81
Sorgo grano	Primavera-Verano	Temporal	500.5	414.5	86	820.71	1.98	\$5,427.24	\$4,454,190.14
Limón	Perennes	Temporal	6	2	0	18.8	9.4	\$6,020.73	\$113,189.72
Mango	Perennes	Temporal	532.5	515	0	6076.93	11.8	\$5,323.87	\$32,352,795.90
Tamarindo	Perennes	Temporal	8.5	4	0	12.2	3.05	\$10,319.38	\$125,896.44
Pastos y praderas	Perennes	Temporal	673	673	0	19665.06	29.22	\$698.80	\$13,741,943.93

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2023

## GANADERÍA

Las actividades ganaderas en Reforma de Pineda desempeñan un papel importante en el territorio, brindando una fuente de alimento esencial y oportunidades económicas para sus habitantes. El ganado vacuno es el núcleo de esta actividad ganadera, con 647 cabezas de ganado con un valor de producción de \$9,103,084 en carne y \$8,376,410.00 en pie reportadas por el SIACON 2023; seguido del ganado porcino con 670 cabezas y un valor de producción de \$2,100,557.00 en carne y \$1,992,377 en pie; seguido de las aves con 5,994 cabezas y un valor de producción de \$333,623.00 pero también se cría ganado bovino, porcino, caprino y aves de traspatio, contribuyendo al consumo de carne y huevos locales.

**Tabla 30 Principales datos del sector pecuario en Reforma de Pineda.**

Especie/ producto	Nombre del producto	Producción (Ton o Miles de Litros)	Peso promedio en canal (kg)	Precio medio rural (\$/Kg)	Valor de la producción (miles \$)	No. de cabezas o colmenas
Abeja	Cera	0.055	0	73.33	4.033	0
Abeja	Miel	1.391	0	57.06	79.371	0
Ave	Carne	8.653	1.444	38.56	333.623	5994
Ave	Ganado en pie	11.629	1.94	26.23	304.989	0



Especie/ producto	Nombre del producto	Producción (Ton o Miles de Litros)	Peso promedio en canal (kg)	Precio medio rural (\$/Kg)	Valor de la producción (miles \$)	No. de cabezas o colmenas
Ave	Huevo plato	12.06	0	30.85	372.024	0
Bovino	Carne	126.319	195.238	72.06	9103.084	647
Bovino	Ganado en pie	239.3	369.861	34.72	8307.641	0
Bovino	Leche	226.952	0	8.35	1894.61	0
Caprino	Carne	0.858	15.6	72.24	61.986	55
Caprino	Ganado en pie	1.752	31.855	33.91	59.407	0
Guajolote	Carne	0.439	4.772	74.3	32.618	92
Guajolote	Ganado en pie	0.642	6.978	48.34	31.036	0
Porcino	Carne	39.917	59.578	52.62	2100.557	670
Porcino	Ganado en pie	54.346	81.113	36.66	1992.377	0

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG-Módulo Pecuario Municipal) del SIAP 2023.

La falta de infraestructura es vital en el tema ganadero, por lo que se comentó en las mesas temáticas que hace falta rehabilitar el rastro municipal, para poder ofertar un espacio digno a los ganaderos, asimismo se cuenta con una asociación ganadera, la cual ayuda en el control de enfermedades y gestión de recursos para los ganaderos.

#### SECTOR TERCIARIO Y DE SERVICIOS.

Dentro de las actividades para la transformación de materias primas en productos más elaborados, la incorporación de valor agregado en el municipio es bajo ya que los procesos tienen una limitada incorporación de tecnología; esto ha ocasionado que los precios de los productos que se elabora en el municipio sean bajos y que los trabajadores sean mal remunerados.

Este tipo de actividades principalmente son los molinos de nixtamal y la fabricación de panes.

En el tema de servicios, se cuenta con 43 tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, seguido de restaurantes y tiendas de otros productos, como se puede ver en la tabla siguiente:

**Tabla 31 Número de establecimientos Julio 2024, municipio de Reforma de Pineda**

Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Agencias de publicidad	1	Asociaciones y organizaciones civiles	1	Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	1	Banca múltiple	1
Bares, cantinas y similares	9	Beneficio de productos agrícolas	1	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	2	Comercio al por mayor de calzado	1
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	2	Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas	3	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	2	Comercio al por menor de artículos de papelería	1



Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°	Establecimiento	N°
Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos	1	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	1	Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	4	Comercio al por menor de bicicletas	1
Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	1	Comercio al por menor de blancos	1	Comercio al por menor de calzado	1	Comercio al por menor de carne de aves	6
Comercio al por menor de carnes rojas	3	Comercio al por menor de cerveza	7	Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	1	Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	7
Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	4	Comercio al por menor de otros alimentos	5	Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	1	Comercio al por menor de pescados y mariscos	3
Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	2	Comercio al por menor en minisupers	1	Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	43	Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación	2
Consultorios dentales del sector privado	1	Elaboración de derivados y fermentos lácteos	3	Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate	3	Elaboración de tortillas de harina de trigo de forma tradicional	4
Elaboración de tortillas de maíz y molinda de nixtamal	13	Fabricación de estructuras metálicas	2	Fabricación de muebles de oficina y estantería	1	Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería	5
Fabricación de productos de herrería	9	Fabricación de productos de madera para la construcción	2	Fabricación de productos para embalaje y envases de madera	1	Fabricación de redes y otros productos de cordelería	1
Farmacias con minisúper	1	Farmacias sin minisúper	1	Hoteles sin otros servicios integrados	1	Lavado y lubricado de automóviles y camiones	3
Otros servicios de telecomunicaciones	1	Panificación tradicional	13	Purificación y embotellado de agua	2	Reparación de suspensiones de automóviles y camiones	1
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	4	Reparación menor de llantas	1	Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	2	Reparación y mantenimiento de bicicletas	2
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	1	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	2	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	2	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	31
Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	5	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	2	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	5	Restaurantes de autoservicio	1
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	4	Salones y clínicas de belleza y peluquerías	7	Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público	1	Servicios de fotocopiado, fax y afines	1
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato			17				
<b>TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS</b>							<b>276</b>

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas



#### 6.4.3.1 Problemática, Fomento agropecuario y desarrollo rural.

Las actividades agrícolas y ganaderas no le dan importancia en el municipio, por lo que no están siendo apoyadas para su desarrollo.

Imagen 25 Cultivo de maíz de temporal.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.4.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Fomento agropecuario y desarrollo rural.

Objetivo.

Fortalecer las actividades económicas del municipio de Reforma de Pineda mediante apoyos en la infraestructura productiva, capacitación y gestión de financiamiento. ODS 10

Estrategia.

Desarrollar las actividades agropecuarias, industria y de servicios del municipio.

Líneas de acción.

- Fortalecer la infraestructura para instalar sistemas de riego.
- Gestionar apoyos ante las dependencias gubernamentales para beneficiar a los ganaderos del municipio.
- Desarrollar infraestructura para el traslado y venta de los productos.



## 6.5 Eje 5. Infraestructura y Servicios Públicos para el desarrollo

### 6.5.1 Infraestructuras y equipamiento público.

#### Ordenamiento territorial

Una meta general para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, es la ODS número 11, por lo que en el presente plan se aborda de manera puntual.

Reforma de Pineda es una población del estado mexicano de Oaxaca, localizada en su extremo sureste en el Istmo de Tehuantepec, es cabecera y única localidad del municipio del mismo nombre. Reforma de Pineda se encuentra localizada en el sureste del estado de Oaxaca en la región del Istmo de Tehuantepec, al noreste de la Laguna Inferior y al sur de la zona de Los Chimalapas, sus coordenadas geográficas son 16°23'54"N 94°27'29"O y tiene una altitud de 20 metros sobre el nivel del mar, se encuentra localizada en la Llanura Costera del Pacífico, por lo que su entorno es prácticamente plano. Su principal vía de comunicación es una carretera estatal que hacia el norte la comunica con la población de Colonia Río Ostuta en donde entronca con la Carretera Federal 200, la principal de comunicación, esta misma carretera estatal une a Reforma de Pineda hacia el sur con San Francisco Ixhuatán y San Francisco del Mar, además es comunicada por la línea de ferrocarril que hacia el oeste la una con Juchitán de Zaragoza y Ciudad Ixtepec, y hacia el este con Chahuites y la ciudad de Arriaga, Chiapas.

Imagen 26 Traza urbana de Reforma de Pineda año 2023



Fuente: Mapas de Google Heart, image 2023 CNES/Airbus

Por otra parte, con base a la información generada en las mesas temáticas, en Reforma de Pineda se presentaron las necesidades más apremiantes por atender en materia de desarrollo urbano, entre las cuales sobresale el contar con un palacio municipal, ya que se encuentra destruido por el sismo de 2017; tener un mercado municipal rehabilitado para que se propicie la comercialización de los productos que se cosechan en el municipio; también hace falta la construcción de un comedor comunitario, un auditorio mejorado, oficinas para dar atención a los derechos de la mujer; área de servicio de seguridad municipal. En el municipio se tiene un basurero a cielo abierto, se requiere



implementar un manejo adecuado de los residuos sólidos, ya que actualmente no se da la separación de la basura en orgánica e inorgánica.

Otra problemática que se presentó en las mesas temáticas, hay calles en muy malas condiciones, lo que provoca que en tiempo de lluvia hay encharcamientos; además las calles requieren de limpieza, por la acumulación de basura, además de proyectar mala imagen, propician enfermedades gastrointestinales. La carretera principal, ha sido dañada debido al paso de camiones pesados por la construcción del tren transístmico.

El municipio carece de un plan de ordenamiento territorial.

## INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO

### ELECTRIFICACIÓN

El municipio de Reforma de Pineda cuenta con 977 viviendas en donde habitan 2,660 personas, el 98.16% de las viviendas disponen de energía eléctrica en sus casas y predios que representan 959 viviendas, En general se considera una buena cobertura d energía eléctrica.

Aun cuando la cobertura de servicio de energía eléctrica alcanza el 99 % de las viviendas, hay viviendas sin el servicio, en las colonias Maracaná y La Esperanza.

**Tabla 32 Coberturas de energía eléctrica en Reforma de Pineda 2020**

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares habitadas	VPH disponen de energía eléctrica	VPH no disponen de energía eléctrica
Estado de Oaxaca	4 132 148	1125892	1093796	25242
<b>Total del Municipio</b>	<b>2660</b>	<b>977</b>	<b>959</b>	<b>9</b>
Porcentaje Municipal	100.00%	100.00%	98.16%	0.92%

VPH: Viviendas particulares Habitadas

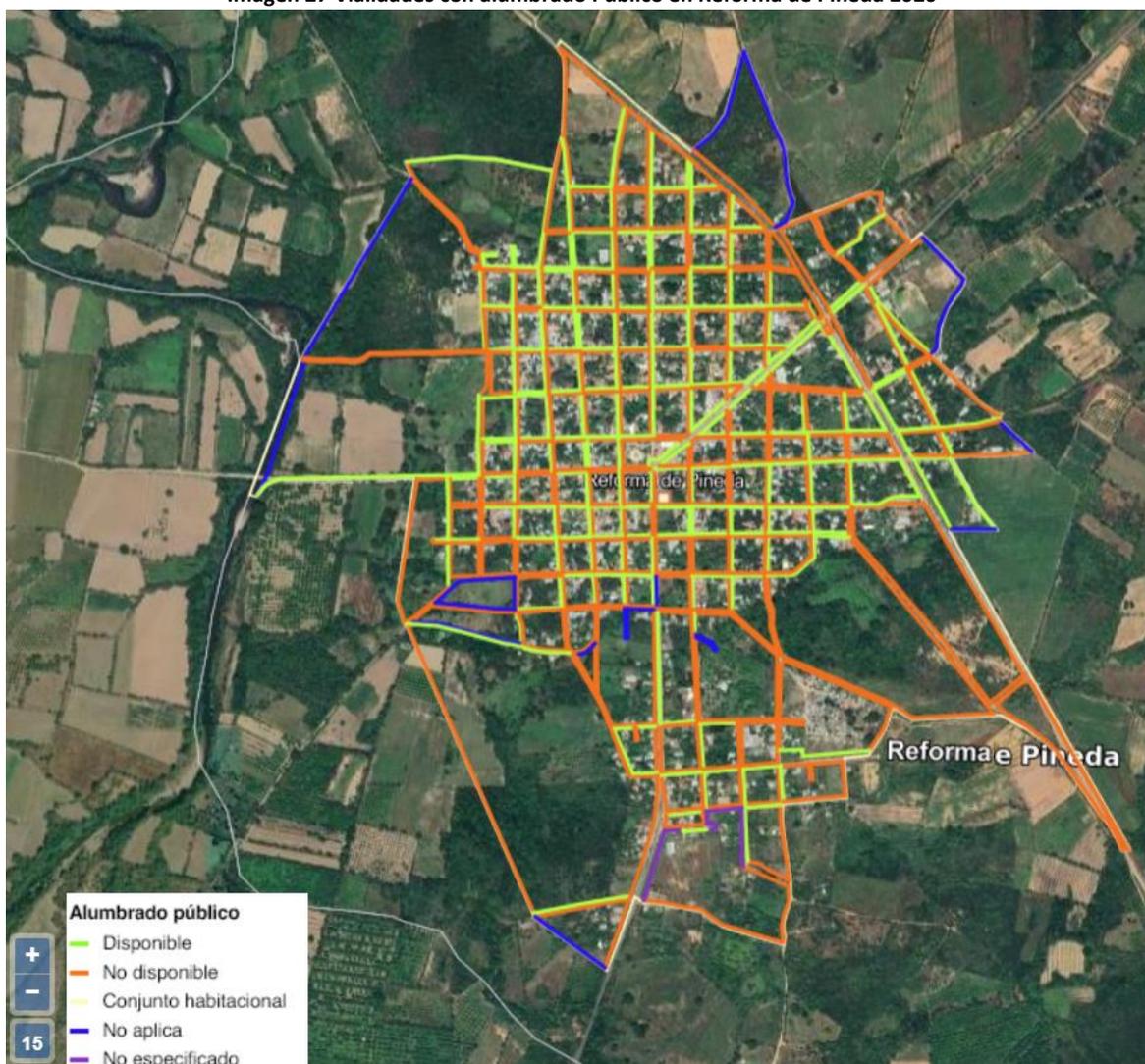
Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

### Alumbrado Público

En el caso del alumbrado público solo las principales calles de las localidades cuentan con el servicio, en el caso de la cabecera municipal el 82% de las calles cuenta con este servicio, 23 vialidades no disponen de alumbrado público. Es importante recalcar que este servicio da seguridad a los habitantes y permite una convivencia más segura y amena entre vecino y permite que los jóvenes y niños puedan caminar y convivir por la tarde noche realizando incluso actividades recreativas y deportivas en sus calles. A continuación, se muestra la cobertura de alumbrado público:



Imagen 27 Vialidades con alumbrado Público en Reforma de Pineda 2020



Localidad	En todas las vialidades	En alguna vialidad	En ninguna vialidad	No especificado
Reforma de Pineda	3	124	23	0

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

### TELECOMUNICACIONES

Con base al Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI, en Reforma de Pineda de las 959 viviendas habitadas que disponen de energía eléctrica, el 6.35 % cuenta con el servicio de internet, el 10.64 % posee una computadora, el 83.21 % tiene televisión y el 6.04 % tiene una línea telefónica fija. El porcentaje más elevado lo ocupa el teléfono celular, con un 84.24 %, como medio de comunicación más usado y con mayor disponibilidad y portabilidad para los habitantes de dicho municipio.



**Tabla 33 Total, de viviendas habitadas que disponen de radio, televisor, computadora o tablet estado, municipio y localidad 2020**

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de radio		Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor		Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, Tablet o laptop	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
<b>Estado de Oaxaca</b>	1125892	650517	57.80%	823019	73.10%	228976	20.30%
Total del Municipio	977	504	51.59%	813	83.21%	104	10.64%
Reforma de Pineda	977	504	51.59%	813	83.21%	104	10.64%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Con base a la información generada en las mesas temáticas se mencionó la falta de cobertura de telefonía celular e internet.

**Tabla 34 Total de viviendas habitadas que disponen de telefonía fija, celular, e internet, estado, municipio y localidad 2020**

Nombre de la Localidad	Total de viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica fija		Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular		Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
<b>Estado de Oaxaca</b>	1125892	223680	19.90%	812319	72.10%	329811	29.30%
<b>Total del Municipio</b>	<b>977</b>	<b>59</b>	<b>6.04%</b>	<b>823</b>	<b>84.24%</b>	<b>62</b>	<b>6.35%</b>
Reforma de Pineda	977	59	6.04%	823	84.24%	62	6.35%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

#### 6.5.1.1 Problemática, Infraestructuras y equipamiento público.

El Municipio requiere de desarrollo urbano, servicios de infraestructura como son energía eléctrica, alumbrado público y telecomunicaciones.



Imagen 28 Supervisión de lámparas de alumbrado publico



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.5.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructuras y equipamiento público.

##### Objetivo

Fortalecer la infraestructura de desarrollo urbano, energía eléctrica, alumbrado público y telecomunicaciones en el municipio. ODS 9 – 11

##### Estrategia.

Promover obras de desarrollo urbano bajo un esquema de sustentabilidad.

##### Líneas de acción

- Realizar un plan de ordenamiento territorial
- Construir un relleno sanitario
- Realizar acciones de manejo de residuos sólidos y limpieza de calles, a través del tequio

##### Estrategia.

Promover proyectos de red de energía eléctrica y alumbrado público en el municipio.

##### Líneas de acción.

- Realizar obras de construcción, ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público.

##### Estrategia.

Impulsar las telecomunicaciones.

##### Líneas de acción

- Ampliar la cobertura de internet y telefonía en el territorio municipal.

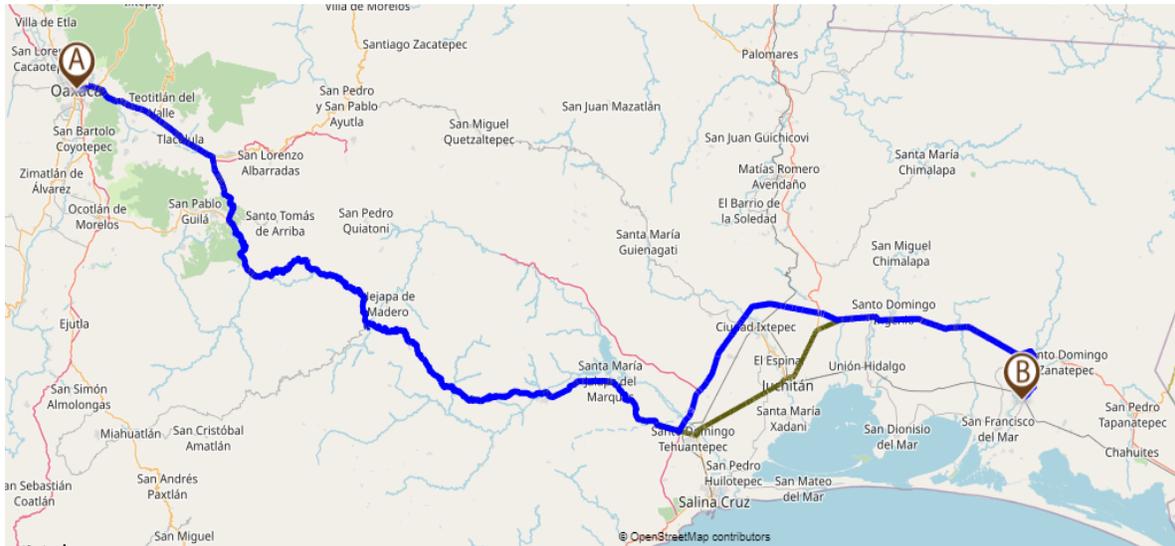


### 6.5.2 Caminos y carreteras.

Los caminos y carreteras en Reforma de Pineda, son parte importante para el traslado de personas y mercancías, la principal vía que va de la Ciudad de Oaxaca-Reforma de Pineda, se encuentra construida con asfalto. Para llegar al municipio de Reforma de Pineda: Se recorren 247 km de la carretera federal 190 hasta llegar al entronque de Tehuantepec, posteriormente se recorren 52.80 km de carretera de entronque Tehuantepec hasta llegar al entronque La Ventosa; después se toma recorren 86 km del entronque La Ventosa hacia Reforma de Pineda. En total se recorren 286.30 km de carretera de pavimento asfáltico.

La distancia que hay de la ciudad de Oaxaca- Reforma de Pineda, es alrededor de 6 horas 6 minutos, por lo que se requiere de buenas condiciones para que las personas puedan transportarse.

Imagen 7 Ruta Vial de la Cd. Oaxaca de Juárez a Reforma de Pineda



Fuente: Elaboración propia con datos de Google maps

Por otra parte, cabe mencionar que, con base a la información generada en las mesas temáticas, los habitantes mencionaron que, a raíz del paso de las vías del tren transístmico, las empresas constructoras han metido camiones pesados que han dañado la carpeta asfáltica del acceso a la comunidad dejando en malas condiciones.

Aunado a esto dos calles se encuentran en malas condiciones: calle Vicente Guerrero y Damián Carmona.

#### 6.5.2.1 Problemática, Caminos y carreteras

El municipio requiere de construcción y rehabilitación de calles y carreteras.



Imagen 29 Limpieza de caminos.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Caminos y carreteras.

##### Objetivo

Promover proyectos de infraestructura de calles y carreteras en el municipio.

##### Estrategia.

Fomentar obras de construcción y rehabilitación de calles y carreteras.

##### Líneas de acción

- Rehabilitar calles y carreteras
- Construir calles y carreteras.

#### 6.5.3 Vivienda.

De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, el municipio tiene 977 viviendas particulares habitadas, lo que representa el mismo número de hogares. Los hogares con jefatura masculina fueron 622, mientras que los hogares con jefatura femenina fueron 355.

Las principales carencias en las viviendas son:

Hay alrededor de 19 hogares con piso de tierra, que representan el 2.72%. Se estima que el 3.58% de las viviendas no cuentan con drenaje sanitario, es decir, 35 hogares aproximadamente. Existen cerca de 50 hogares que viven en condiciones de hacinamiento, es decir, el 5.4% de los hogares del municipio. Otro factor de riesgo importante es que cerca del 24% de los hogares cocinan con leña y no cuentan con chimenea, representan alrededor de 220 hogares.

Tabla 35 Acceso de servicios básicos de vivienda en Reforma de Pineda, Año 2020



Localidad	Población total	Total de viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes en viviendas	VPH con piso de tierra	VPH que disponen de energía eléctrica	VPH que disponen de agua entubada [1]	VPH que disponen de tinaco	VPH que disponen de cisterna o aljibe	VPH que disponen de drenaje
<b>Total del Municipio</b>	<b>2660</b>	<b>977</b>	<b>2.72</b>	<b>19</b>	<b>959</b>	<b>961</b>	<b>494</b>	<b>170</b>	<b>942</b>
<b>Porcentaje total Municipal</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>N/A</b>	<b>1.94%</b>	<b>98.16%</b>	<b>98.36%</b>	<b>50.56%</b>	<b>17.40%</b>	<b>96.42%</b>

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020  
[1] Viviendas particulares Habitadas en el ámbito de la vivienda

Después la pandemia de COVID-19 en 2020, el servicio de telefonía e internet se volvió una necesidad primaria para realizar todo tipo de actividades diarias en una comunidad, como lo son la educación y el comercio. En nuestro municipio la cobertura de la señal de internet es muy poca apenas es 6.4% tiene el servicio, esto debido a que las empresas que proveen el servicio no han instalado la infraestructura para dispersar la señal.

**Tabla 36 Equipamiento en viviendas particulares Habitadas en Reforma de Pineda, Año 2020**

Localidad	VPH que disponen de refrigerador	VPH que disponen de lavadora	VPH que disponen de horno de microondas	VPH que disponen de automóvil o camioneta	VPH que disponen de radio	VPH que disponen de televisor	VPH que disponen de computadora, Tablet o laptop	VPH que disponen de teléfono celular	VPH que disponen de Internet
<b>Total del Municipio</b>	<b>816</b>	<b>653</b>	<b>223</b>	<b>178</b>	<b>504</b>	<b>813</b>	<b>104</b>	<b>823</b>	<b>62</b>
<b>Porcentaje Municipal</b>	<b>83.52%</b>	<b>66.84%</b>	<b>22.82%</b>	<b>18.22%</b>	<b>51.59%</b>	<b>83.21%</b>	<b>10.64%</b>	<b>84.24%</b>	<b>6.35%</b>

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

Como se puede apreciar, las viviendas necesitan atención en el mejoramiento y rehabilitación de viviendas. También es necesario cubrir el servicio de agua potable entubada, drenaje y electricidad, que, si bien la minoría de las viviendas carecen de este servicio, es importante contar al cien por ciento con estos servicios, para prevenir enfermedades y elevar la calidad de vida de los pobladores. Además, el 5.4% del total de viviendas padecen el tema de hacinamiento, es decir 54 de las 977 casas registradas, necesitan apoyo para la construcción de cuartos en sus hogares. Otra situación que se puede observar es el uso de leña o carbón para cocinar, por lo cual es necesario el apoyo para dotar de estufas ecológicas o de gas a las viviendas, con el fin de prevenir accidentes y/o enfermedades respiratorias por la inhalación de dióxido de carbono.

### 6.5.3.1 Problemática, vivienda

En Reforma de Pineda hay familias que no cuentan con viviendas dignas.

### 6.5.3.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, vivienda

Objetivo

Garantizar al acceso a una vivienda digna en el Municipio de Reforma de Pineda

Estrategia.

Desarrollar proyectos de mejoramiento de viviendas.

Líneas de acción.



Mejorar pisos, techos y baños de las viviendas.  
Realizar obras de servicios básicos en las viviendas  
Promover el uso de estufas ecológicas, de gas y sanitarios secos o ecológicos.,

#### 6.5.4 Agua y saneamiento.

##### AGUA POTABLE

La cobertura de viviendas particulares habitadas que disponen de agua en el ámbito de la vivienda es un 98.36% del total de las viviendas (961 viviendas) que esta por arriba de la cobertura promedio estatal que es de 90.80%. El 97.74% de la población se abastece de agua potable del servicio público municipal que son 952 viviendas porcentaje mayor al estatal., 494 viviendas de 977 disponen de tinacos que representan el 50.56% porcentaje menor del estatal que es del 60.50%, esto indica que la cantidad de agua que llega a las viviendas del municipio es suficiente y solo carecen de agua potable en temporadas de estiaje que es el periodo del mes de marzo y abril.

**Tabla 37 Cobertura de agua potable en Reforma de Pineda 2020**

Nombre de la Localidad	Total de VPH	VPH que disponen de agua en el ámbito de la vivienda		VPH que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público		VPH que no disponen de agua entubada en la vivienda		VPH que disponen de tinaco	
		Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%	Viviendas	%
Estado de Oaxaca	1125892	1008978	90.80%	763915	68.70%	110050	9.90%	672807	60.50%
Total del Municipio	977	961	98.36%	952	97.44%	7	0.72%	494	50.56%

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

[1] Viviendas particulares Habitadas en el ámbito de la vivienda

La disponibilidad de agua para Reforma de Pineda está determinada para el consumo de los habitantes y para la producción agrícola de riego a orillas del río Ostuta.

Es necesario mejorar el sistema del agua con el fin de que todas las viviendas tengan agua suficiente y limpia. Aun cuando la mayoría de las viviendas cuentan con la conexión a la red agua entubada, por la falta de mantenimiento al pozo de agua, a la red de distribución del agua, actualmente las viviendas tienen un servicio deficiente sobre todo en temporada de calor.

Con el fin de mejorar la distribución del agua es urgente la construcción de un tanque de almacenamiento y distribución.

##### SANEAMIENTO

Con base al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Reforma de Pineda, se tienen registradas 942 viviendas que cuentan con drenaje, lo cual representa el 96.42 % del total de casas; mientras que 35 viviendas no cuentan con el servicio de drenaje, es decir, el 3.6%.



Tabla 38 Viviendas que disponen de drenaje sanitario, excusado y letrinas 2020

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares habitadas	VPH que disponen de drenaje	VPH disponen de excusado o sanitario	VPH que disponen de letrina (pozo u hoyo)
Estado de Oaxaca	4 132 148	1 125 892	901 346	882 746	207 724
<b>Total del Municipio</b>	<b>2660</b>	<b>977</b>	<b>942</b>	<b>939</b>	<b>1</b>
Porcentaje Municipal	100.00%	100.00%	96.42%	96.11%	0.10%

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2020

#### SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

En materia de saneamiento de aguas, el Municipio de Reforma de Pineda no cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que es un tema pendiente por atender para proteger la salud pública, prevenir la contaminación del medio ambiente y garantizar el acceso a agua limpia y segura.

##### 6.5.4.1 Problemática, agua y saneamiento.

En el municipio de Reforma de Pineda hay viviendas que no cuentan con los servicios de agua entubada y drenaje sanitario.

Imagen 30 Válvulas en mal estado



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

##### 6.5.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, agua y saneamiento.

Objetivo.

Dotar de los servicios de agua, drenaje y saneamiento al total de población del municipio

Estrategia.

Priorizar las necesidades de agua potable y saneamiento dentro del municipio.

Líneas de acción.

- Realizar obras de ampliación, construcción y rehabilitación del sistema de agua potable.



- Ampliar el sistema de drenaje sanitario
- Construir una planta de tratamiento de aguas residuales

### 6.5.5 Infraestructura Educativa.

En el municipio de Reforma de Pineda existen 6 centros educativos en todos hay clases matutinas, en total se tienen dos escuelas de nivel preescolar, dos escuelas primarias, una escuela secundaria y una escuela de media superior que es el COBAO No. 58 en total se tienen registrados 220 alumnos en preescolar, 108 alumnos en primaria, 113 alumnos en telesecundaria. La infraestructura educativa está en regulares condiciones considerando que la primaria tiene más de 40 años de haberse construido, el preescolar tiene 30 años y la telesecundaria 25 y el COBAO tiene 20 años de estar operando en el municipio.

**Tabla 39 Aulas existentes y en uso en las Escuelas en el municipio de Reforma de Pineda**

N.º	Institución educativa	Nivel educativo	Aulas en uso	Aulas existentes	Ubicación (Latitud)	Ubicación (Longitud)
1	CUAUHTEMOC	PREESCOLAR	3	5	-94.4584	16.3993
2	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PREESCOLAR	11	11	-94.4584	16.3993
3	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	6	8	-94.4584	16.3993
4	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	1	1	-94.4584	16.3993
5	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 41	SECUNDARIA	6	6	-94.4584	16.3993
6	PLANTEL NÚM. 58 REFORMA DE PINEDA	BACHILLERATO	S/D	S/D	-94.458078	16.389174

Fuente: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

**Tabla 40 Alumnos inscritos en los diferentes niveles. Reforma de Pineda**

N.º	Institución educativa	Nivel educativo	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total	Clave
1	CUAUHTEMOC	PREESCOLAR	26	15	41	20DJN0050B
2	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	PREESCOLAR	90	89	179	20DJN1221L
3	IGNACIO ZARAGOZA	PRIMARIA	25	22	47	20DPR0372A
4	MIGUEL HIDALGO	PRIMARIA	26	35	61	20DPR2424D
5	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 41	SECUNDARIA	52	61	113	20DST0042V
6	PLANTEL NÚM. 58 REFORMA DE PINEDA	BACHILLERATO	S/D	S/D	S/D	20ECB0058E

Fuente: <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Desde marzo de 2020, se cerraron los centros educativos por la Pandemia de COVID-19, la infraestructura educativa no recibió mantenimiento preventivo ni correctivo, esto deterioró las instalaciones en todos los niveles educativos, por lo que ahora que se reanudan las clases presenciales es necesario desarrollar programas de mantenimiento.



Existen escuelas que tienen mala instalación eléctrica, lo que afecta el buen funcionamiento del inmueble para atender las necesidades del personal escolar.

Falta construir y mejorar bardas perimetrales para fortalecer la seguridad de los alumnos y alumnas, asegurar los bienes muebles e inmuebles fuera del horario escolar, con el fin de evitar robos y vandalismo en las instituciones educativas.

Otra situación que presenta la infraestructura educativa es el mal estado de techados, hay desprendimiento de elementos por sismos y filtraciones.

#### 6.5.5.1 Problemática, Infraestructura Educativa.

Se requiere de una mejor infraestructura y equipamiento en las instituciones educativas del municipio de Reforma de Pineda.

**Imagen 31 Escuela primaria Ignacio Zaragoza, Reforma de Pineda.**



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 6.5.5.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Infraestructura Educativa.

##### Objetivo

Garantizar infraestructura y equipamiento en buenas condiciones de las escuelas en el Municipio de Reforma de Pineda.

##### Estrategia.

Promover obras de infraestructura y equipamiento educativo

##### Líneas de acción.

- Hacer un diagnóstico de cada institución educativa.
- Gestionar obras de infraestructura y equipamiento



6.5.6 Matriz de Planeación Municipal.  
Tema: Infraestructuras y equipamiento público.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Costo	Fuentes de financiamiento	Meta Beneficiarios	Indicador	
Reforma de Pineda	Contaminación del suelo, del agua y la proliferación de fauna	Fortalecer la infraestructura de desarrollo urbano, energía eléctrica, alumbrado público y telecomunicaciones en el municipio. ODS 9 - 11	Promover obras de desarrollo urbano bajo un esquema de sustentabilidad.	Construir un relleno sanitario	Construcción del relleno sanitario en la localidad de Reforma de Pineda	16.2523	-94.2824	Director de Obras y comité de obras	2024	\$ 480,000.00	Otras fuentes de financiamiento	300 m2 1304	% = (M2 REALIZADOS/M2 PROGRAMADOS) *100
	Basurero en malas condiciones			Realizar acciones de manejo de residuos sólidos y limpieza de calles, a través del tequio	Plan manejo de basura	16.2503	-94.2623	Director de Obras y comité de obras	2024	\$ 75,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 proyecto 1304	% = (PROYECTOS REALIZADOS/PROYECTOS PROGRAMADOS) *100



Tema: Caminos y carreteras.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Reforma de Pineda	Calles en malas condiciones en zonas altamente pobladas	Promover proyectos de infraestructura de calles y carreteras en el municipio.	Fomentar obras de construcción y rehabilitación de calles y carreteras.	Construir calles y carreteras.	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Vicente Guerrero, en la localidad de Refor4ma de Pineda	16.2404	-94.2734	Director de Obras y comité de obras	2024	\$ 320,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	200 m2	75	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) * 100
					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Damián Carmona, en la localidad de Reforma de Pineda	16.2407	-94.2727	Director de Obras y comité de obras	2024	\$ 480,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	300 m2	75	% = (M2 REALIZADOS / M2 PROGRAMADOS) * 100

Tema: Agua y saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Período de	Costo	Fuentes de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Reforma de Pineda	Falta de agua en algunas zonas	Dotar de los servicios de agua, drenaje y saneamiento al total de población del municipio.	Priorizar las necesidades de agua potable y saneamiento dentro del municipio.	Realizar obras de ampliación, construcción y rehabilitación del sistema de agua potable.	Construcción de la segunda etapa de tanque público de agua potable en la localidad de Reforma de Pineda	16.2757	-94.2719	Director de Obras y comité de obras	2024	\$ 1,000,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	30 tanque	95	% = (TANQUE REALIZADOS/TANQUE PROGRAMADOS) * 100
	Falta de red de distribución de agua en algunas zonas				Ampliación del sistema de agua potable entubada col. Maracaná	16.2348	-94.2728	Director de Obras y comité de obras	2024	\$ 1,504,471.07	Fondo de infraestructura social municipal	100 ml	105	% = (ML REALIZADOS/ ML PROGRAMADOS) * 100



## 7. Ejes Transversales

De acuerdo con la Guía de Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, las políticas transversales son: Igualdad de Género, Desarrollo Sostenible, Interculturalidad y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, estos criterios han sido observados e integrados en la construcción cada eje temático del Plan Municipal.

### 7.1 Igualdad de género

La Igualdad de Género. Para la UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. La realidad sigue evidenciando que niñas y mujeres en su diversidad enfrentan aún hoy mayores desventajas por razón de su género. Las desigualdades históricas que han enfrentado las mujeres en este sentido siguen teniendo impactos intergeneracionales que alcanzan a la niñez actual.

El empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres es clave para romper con el ciclo de discriminación y violencia. De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el estado de Oaxaca ocupó el noveno lugar nacional con más casos registrados por violación de derechos humanos, con 400 denuncias en el año 2021, para 2022 ya se tienen registradas 462 denuncias en lo que va del año. Por lo anterior, es urgente implementar desde nuestro territorio, acciones encaminadas a la prevención, erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres ya que representan un grupo vulnerable.

El 51.8% de la población de Reforma de Pineda son mujeres, en nuestro territorio persisten las desigualdades en razón de género, tradicionalmente las mujeres se dedican a labores de cuidado de los hijos, ancianos y tareas del hogar que no son remunerados, por lo tanto, dependen económicamente de un hombre, familiar o cónyuge.

Una minoría de las mujeres se emplean en actividades remuneradas de medio tiempo, como la preparación de alimentos, elaboración de pan, y pequeños comercios, el salario diario en promedio es de \$250.00 por jornada laboral.

En el municipio los casos de violencia física hacia las mujeres más comunes son de agresión físicamente en su mayoría es por el esposo o pareja, estos casos se atienden en el DIF Municipal apoyados por el Síndico Municipal, se realizan acuerdos de buena fe, sin embargo nos preocupa que no se interponen denuncias penales por violencia física ocurrida en el interior de la familia, debido a que se tiene la idea que las autoridades del Juzgado Familiar no realizan la investigación de manera pronta.

La presente administración se compromete a generar e implementar acciones que aseguren a las niñas y mujeres una vida libre de violencia, salvaguardando su integridad física y promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos.

#### 7.1.1 Problemática, Igualdad de Género

Reforma de Pineda no cuenta con políticas públicas que den una atención integral y oportuna en materia de igualdad de género.



Imagen 32 Mujeres en tequio de limpieza.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

### 7.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Igualdad de Género

#### Objetivo

Promover una atención integral, oportuna y eficaz a todas las mujeres y hombres. ODS 5

#### Estrategia 1 Reforma de Pineda con Bienestar.

Aumentar la atención en materia de educación y de salud en igualdad de condiciones a mujeres y hombres.

#### Líneas de acción

Brindar apoyo a mujeres y hombres en temas de educación media y superior.

Otorgar atención puntual en materia de salud con base al respeto de los derechos humanos.

Realizar pláticas sobre educación sexual y reproductiva.

#### Estrategia 2. Reforma de Pineda honesto, cercano y transparente.

Promover la participación de las mujeres en los asuntos públicos del Municipio.

#### Líneas de acción

Promover la paridad en la representación política.

Realizar pláticas sobre el tema del derecho de las mujeres a participar políticamente.

#### Estrategia 3. Reforma de Pineda con seguridad y justicia para vivir en paz.

Promover buenas prácticas de impartición de justicia en defensa de los derechos humanos y la igualdad de género.

#### Líneas de acción

Acompañar a hombres y mujeres en materia de derechos humanos y que sean respetados en cualquier situación legal.

Realizar pláticas sobre igualdad de género

Estrategia 4. Reforma de Pineda con crecimiento y desarrollo económico.

Empoderar a las mujeres en actividades productivas y económicas.

Líneas de acción.

Apoyar a emprendedoras y negocios locales de mujeres.

Estrategia 5. Reforma de Pineda con infraestructura y servicios públicos

Mejorar la infraestructura pública para generar seguridad en la población vulnerable del municipio.

Líneas de acción.

Realizar obras de alumbrado público en todas las calles.

Brindar el acceso a los servicios públicos de calidad en las viviendas.

## 7.2 Desarrollo Sostenible y cambio climático.

En la actualidad el Planeta se ve afectado por lo que se ha conocido como cambio climático, que es la variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observado durante periodos comparables. (Estrategia Nacional de Cambio Climático. Visión 10-20 -40, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

El desarrollo sostenible representa la transición de la sociedad actual a una sociedad más respetuosa con el medio ambiente. Es un modo de desarrollo cuyo objetivo es garantizar el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social, desde nuestro territorio nos sumamos a estas acciones en favor de un mundo más sano y por el bienestar de las generaciones futuras.

En dos temas importantes se direccionarán los recursos municipales, al Manejo y Gestión de los Residuos Sólidos y Cuidado de Recursos Naturales.

Manejo adecuado de Residuos Sólidos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos Sólidos, en su artículo 10, es función del municipio el manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento, y su disposición final, así como lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Uno de los principales retos es la información y cambio de comportamiento entre los habitantes, el desconocimiento sobre la protección al ambiente, así como la falta de alternativas para cambiar sus patrones de conducta han evitado que los pobladores del municipio desarrollen una cultura ambiental.



#### Cuidado de Recursos Naturales

El recurso natural que consideramos más importante en el municipio es el Río Ostuta, es un afluente que baja de las montañas del territorio de los Chimalapas, en su paso por nuestro territorio actualmente se encuentra libre de descargas de aguas de drenaje, se utiliza para riego de parcelas destinadas al cultivo de sorgo, mango, maíz principalmente.

Nuestro Río tiene dos amenazas importantes, la primera es que, en épocas de lluvia, la basura inorgánica como bolsas de plástico, botellas pet, y otros sólidos desechados por las personas, son arrastrados hasta su caudal causando contaminación en sus aguas. La otra es el uso indiscriminado de insecticidas en las parcelas de cultivos.

#### 7.2.1.1 Problemática Desarrollo Sostenible y cambio climático.

El municipio es vulnerable a ciertos fenómenos meteorológicos y el cambio climático y no se implementan acciones a favor del medio ambiente.

Imagen 33 Río Ostuta, Reforma de Pineda.



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 7.2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Desarrollo Sostenible y cambio climático.

##### Objetivo.

Contribuir a la preservación del medio ambiente para mitigar los efectos del cambio climático.

Estrategia 1 Reforma de Pineda con Bienestar.

Cuidar el medio ambiente para generar bienestar en el municipio.

##### Líneas de acción

Promover la cultura de reciclaje y separación de residuos.

Realizar tequios una vez al mes de limpieza de espacios públicos.

Estrategia 2. Reforma de Pineda honesto, cercano y transparente.

Impulsar políticas públicas para preservar el medio ambiente.



#### Líneas de acción

Gestionar árboles nativos para la reforestación.

Realizar campaña de descharrización y disminución de desechos.

Estrategia 3. Reforma de Pineda con seguridad y justicia para vivir en paz.

Proteger los recursos naturales en el territorio del municipio de Reforma de Pineda.

#### Líneas de acción

Elaborar un reglamento para sancionar a quienes atenten contra el medio ambiente.

Estrategia 4. Reforma de Pineda con crecimiento y desarrollo económico.

Fomentar en las empresas y campesinos que respeten al ecosistema.

#### Líneas de acción.

Capacitar a los agricultores para que manejen fertilizantes amigables con el medio ambiente.

Capacitar a las empresas en su manejo de basura.

Estrategia 5. Reforma de Pineda con infraestructura y servicios públicos.

Promover obras públicas que sean sostenibles y sustentables

#### Líneas de acción.

Implementar el uso de energías sustentables en las obras publicas.

### 7.3 Interculturalidad.

En el artículo 2 de la Constitución Política de nuestro país señala que “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

“La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas”. Artículo 2 CPEUM

“Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres”. Artículo 2 CPEUM

En el mismo artículo se reconocen los derechos de los pueblos indígenas, dentro de ellos los relativos a la libre determinación, a la cultura propia, a la educación y a la organización, al desarrollo y al trabajo, a la propiedad de la tierra, al acceso a los recursos naturales de los territorios en los que se asientan y a un ambiente sano, a la no discriminación y a la consulta libre e informada sobre temas que los afecten, entre otros.

Por otra parte, el apartado B, del artículo 2o, establece medidas que deberán ser tomadas por la Federación, los Estados y los municipios, con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades, la eliminación de la discriminación y el establecimiento de instituciones y políticas para el respeto de sus derechos humanos, abatir el rezago y las carencias y avanzar en el mejoramiento de las condiciones de bienestar social de pueblos, comunidades y personas indígenas, hombres y mujeres,



niños y niñas, diseñadas y operadas conjuntamente con ellos, propiciando la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

En nuestro municipio, según los datos del Censo 2020, el 91% de la población se considera indígena, el 1.32% afrodescendiente. Predominan las etnias zapoteca y mixteco.

En la actualidad la problemática en este tema es la pérdida de las lenguas indígenas, los padres dejaron de transmitir a sus hijos el aprendizaje, por lo tanto, los niños y adolescentes ya no hablan su lengua materna.

Por esta condición es esencial fomentar todas las expresiones culturales de los pueblos indígenas, es especial la lengua, ya que la desaparición de la lengua es un daño irreparable para la humanidad, pues se pierden diferentes formas de pensar, de la cosmogonía por tanto la diversidad del mundo. Por otra parte, es primordial garantizar el acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda digna, a servicios de agua potable, así como el desarrollo de opciones productivas que permitan la creación de empleos e ingresos económicos para las familias.

### 7.3.1 Problemática, Interculturalidad

En Reforma de Pineda la población indígena y afrodescendiente no goza de los derechos básicos, ya que se presentan carencias en materia de salud, educación, acceso a la alimentación y servicios básicos.

Imagen 34 Expresiones culturales: bailable típico



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

### 5.2.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Interculturalidad

Objetivo.

Garantizar condiciones adecuadas para la población indígena y afrodescendiente. ODS 1 - 10

Estrategia 1 Reforma de Pineda con Bienestar.

Procurar el bienestar de grupos indígenas y afromexicanos del Municipio.

Líneas de acción



Incentivar el cuidado y preservación de la cultura y lenguas indígenas  
Promover el derecho a la educación para todos y todas sin distinción de raza, creencias, edad o descendencia.

Estrategia 2. Reforma de Pineda honesto, cercano y transparente.  
Promover una administración pública municipal enfocada a población indígena y afrodescendiente.

Líneas de acción

Crear alianzas con instituciones para la diversidad de la cultura del municipio.

Estrategia 3. Reforma de Pineda con seguridad y justicia para vivir en paz.  
Salvaguardar la integridad y patrimonio cultural e indígena presente en el municipio.

Líneas de acción

Elaborar proyectos de rescate de cultura y protección de pueblos indígenas.  
Vigilar que el acceso a la seguridad y a la justicia se aplique para todos.

Estrategia 4. Reforma de Pineda con crecimiento y desarrollo económico.  
Impulsar el desarrollo económico de nuestro pueblo indígena y afrodescendiente.

Líneas de acción.

Gestionar apoyos a los sectores agrícolas y ganaderos de toda la población indígena y afrodescendiente del municipio.

Estrategia 5. Reforma de Pineda con infraestructura y servicios públicos.  
Cuidar la infraestructura donde se promueva la cultura del municipio.

Líneas de acción.

Dar mantenimiento a la casa de la cultura, bibliotecas y otras.

#### 7.4 Derechos de niñas, niños y adolescentes

De conformidad con el artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad. Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;



- Derecho a la igualdad sustantiva; • Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- • Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- Derecho de participación;
- Derecho de asociación y reunión;
- Derecho a la intimidad;
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet

En nuestro municipio tenemos la obligación legal, el compromiso moral y social de garantizar el respeto a los derechos de los niños, como la atención a las familias más pobres brindando apoyo alimentario, atendiendo las causas de la deserción escolar, apoyando las escuelas para mantenimiento de las instalaciones. En el DIF Municipal se brindará la atención y seguimiento jurídico, médico y psicológico a las demandas por violación de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A raíz de la pandemia los adolescentes sobre todo no continuaron sus estudios de nivel medio superior.

#### 7.4.1 Problemática, Derechos de niñas, niños y adolescentes

No hay un fortalecimiento de los sectores que apoyan a los NNA para el cumplimiento de sus derechos humanos en el municipio de Reforma de Pineda.



Imagen 35 Torneo de futbol mixto (niños y niñas)



Fuente: H. Ayuntamiento de Reforma de Pineda 2022-2024

#### 7.4.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción, Derechos de niñas, niños y adolescentes Objetivo.

Garantizar el pleno goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes del municipio

Estrategia 1 Reforma de Pineda con Bienestar.

Generar condiciones para el goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Líneas de acción

Promover el derecho a la educación en todos los niños, niñas y adolescentes.

Realizar actividades recreativas, artísticas y deportivas para niños, niñas y adolescentes.

Estrategia 2. Reforma de Pineda honesto, cercano y transparente.

Impulsar la inclusión de los NNA en la toma de decisiones del gobierno municipal

Líneas de acción

Instalar un comité para escuchar a los NNA en el ayuntamiento.

Estrategia 3. Reforma de Pineda con seguridad y justicia para vivir en paz.

Asegurar el goce pleno de protección, seguridad y justicia para los niños, niñas y adolescentes.

Líneas de acción

Capacitar a los policías municipales en la atención y protección de los niños, niñas y adolescentes.

Estrategia 4. Reforma de Pineda con crecimiento y desarrollo económico.

Integrar a los NNA en actividades económicas acordes a su edad.



Líneas de acción.

Infundir a los NNA la importancia del trabajo honrado.

Estrategia 5. Reforma de Pineda con infraestructura y servicios públicos.

Contar con espacios públicos seguros e incluyentes para niños, niñas y adolescentes.

Líneas de acción.

Construir infraestructura de acuerdo a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.



## 8. Seguimiento Y Evaluación.

De acuerdo a la Ley Estatal de Planeación, donde se establece el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como un conjunto de herramientas metodológicas esenciales para valorar objetivamente el desempeño de los programas y proyectos locales. En Reforma de Pineda nos regimos por el SED por los principios de verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, basándose en indicadores estratégicos y de gestión que permiten evaluar el impacto social de las políticas públicas implementadas en nuestra comunidad.

Este Plan Municipal de Desarrollo, establece indicadores para medir el desempeño y el avance de los programas y proyectos establecidos, con el objetivo de mejorar el diseño y la ejecución de las políticas públicas a nivel municipal.

El Sistema de Evaluación del Desempeño se compone de dos componentes principales: seguimiento y evaluación, los cuales se complementan con cuatro componentes orientados hacia la mejora continua:

- Fortalecimiento normativo y metodológico.
- Sistemas de Información.
- Reforzamiento de las capacidades de los servidores públicos.
- Participación ciudadana.

El presidente municipal y su cabildo serán los responsables del seguimiento y evaluación. Para el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, se llevará a cabo el monitoreo del cumplimiento de los objetivos, utilizando indicadores de gestión. En lo que respecta a la evaluación, se realizará un análisis sistemático y objetivo de las Acciones, Programas y Proyectos realizados, para determinar su impacto y determinar si se resolvió la problemática identificada.



## 9. Anexos.

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/075/ICDSM.075.REFORMA.pdf>

Acta de priorización de obras

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/075/APO.075.REFORMADEPINEDA.pdf>

Matriz de riesgos.

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=75>



Acta de aprobación del PMD



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA APROBACION PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024**

EN EL MUNICIPIO DE **REFORMA DE PINEDA**, DISTRITO DE **JUCHITAN**, **OAXACA**, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESION DE CABILDO CON CARACTER EXTRAORDINARIA, CONVOCADA PARA ESTA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

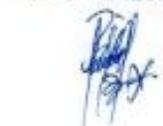
-----ORDEN DEL DIA-----

- PRIMERO. - PASE DE LISTA. \_\_\_\_\_
- SEGUNDO. - DECLARATORIA DEL QUÓRUM. \_\_\_\_\_
- TERCERO. - INSTALACION LEGAL DE LA SESION. \_\_\_\_\_
- CUARTO. - LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. \_\_\_\_\_
- QUINTO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. \_\_\_\_\_
- SEXTO. - ANALISIS Y EN SU CASO, APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024. \_\_\_\_\_
- SEPTIMO.- CLAUSURA DE LA SESION. \_\_\_\_\_

PARA DESAHOGAR LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO Y EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 50 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EL C. PROFR. JOSE MENDEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA; ME GIRA INSTRUCCIONES COMO SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PRESENTE SESION DE CABILDO CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 92 FRACCION III DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; POR TAL RAZON Y EN USO DE MIS FACULTADES, PROCEDO AL DESARROLLO DE ESTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, COMO SIGUE:-----

**PRIMERO. - PASE DE LISTA.** - EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 PARRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROCEDO A PASAR LISTA Y SE CORROBORA LA ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES SIGUIENTES: C. PROFR. JOSE MENDEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. TOMASA RAMIREZ BLAS, SINDICA MUNICIPAL, C. PORFIRIO TORRES ALVARADO, REGIDORO DE HACIENDA, C. MARIA ENEDIT VELAZQUEZ LUIS, REGIDORA DE SALUD, C. MARIA LESVIA JIMENEZ TOLEDO, REGIDORA DE EDUCACION, C. MARIA DEL ROSARIO ULLOA HERNANDEZ, REGIDORA DE PARQUES Y JARDINES.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-** UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, ESTANDO PRESENTES 6 (SEIS) DE UN TOTAL DE 6 (SEIS) CONCEJALES QUE INTEGRAN EL AUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE DECLARA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA





SESIONAR, POR LO QUE SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO DEL DIA.-----

**TERCERO.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.-** POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA, LA C. JOSE RAMON CRUZ BLAS, SECRETARIO MUNICIPAL, MANIFIESTA: CIUDADANOS SINDICO Y REGIDORES, TODA VEZ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DECLARANDO FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PROCEDIENDOSE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.-----

  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Reforma de Pineda, Otm. Juchitán, Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

**CUARTO.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-** UNA VEZ ACREDITADA LA ASISTENCIA LEGAL NECESARIA Y EL QUÓRUM LEGAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE USTEDES LA ATRIBICION DEL ORDEN DEL DIA O EN SU CASO LA MODIFICACION AL MISMO, SI ESTAN DE ACUERDO EN APROBARLO AGRADECERE LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, MISMO QUE SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, POR LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL NUMERAL SIGUIENTE.-----





**QUINTO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. -** PARA CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS CONCEJALES LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A PETICIÓN DE LOS PRESENTES, QUEDA OMITIDO ESTE PUNTO.-----

  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Reforma de Pineda, Otm. Juchitán, Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. Reforma de Pineda, Otm. Juchitán, Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

**SEXTO. - ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024.** A CONTINUACIÓN, EL C. JOSE MENDEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, JUCHITAN, OAXACA, SE DIRIGE A TODOS LOS PRESENTES; COMPAÑEROS MIEMBROS DEL CABILDO, CON LA FACULTAD QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PRESENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024 DE NUESTRO MUNICIPIO, SI BIEN, ES CIERTO QUE ESTE HA SIDO UN TRABAJO EN EQUIPO, EN EL CUAL TODOS HEMOS PARTICIPADO Y ESTAMOS CONOCEDORES DE LOS AVANCES QUE SE HAN OBTENIDO EN EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, ES SIN DUDA ALGUNA INDISPENSABLE, REALIZAR LA REVISIÓN FINAL ANTES DE SU APROBACIÓN, POR LO QUE PIDO A USTEDES QUE ANALICEMOS Y EN SU CASO, OTORGUEMOS LA VALIDACIÓN DEL MISMO INSTRUMENTO QUE PERMITIRÁ AL GOBIERNO MUNICIPAL Y A LA CIUDADANÍA TRABAJAR ORDENADAMENTE EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS COMUNES, ES UN DOCUMENTO EN EL CUAL ESTÁN PLASMADOS LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR ESTE GOBIERNO, ASÍ COMO LAS ACCIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA CONTRIBUIR EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL MUNICIPIO Y ALCANZAR UN MEJOR NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN.-----

  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Reforma de Pineda, Otm. Juchitán, Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

  
**REGIDURIA DE HACIENDA**  
Mpio. Reforma de Pineda, Otm. Juchitán, Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

POR LO ANTERIOR, SOLICITO AL C. JOSE RAMON CRUZ BLAS, SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDA A DAR LECTURA AL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024, DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA".-----

  
**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. Reforma de Pineda, Otm. Juchitán, Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24



AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO, SOLICITA LA PALABRA A LA C. TOMASA RAMIREZ BLAS, EN SU CARÁCTER DE SINDICA MUNICIPAL, PARA EXPONER LA IMPORTANCIA DE APROBAR DICHO DOCUMENTO A FIN DE TRABAJAR EN BASE AL DIAGNÓSTICO OBTENIDO, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES PLANTEADAS.

DE LA MISMA FORMA LA C. ITZAYANA MENDEZ CARRASCO, ENLACE DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO, MANIFESTÓ SUS FELICITACIONES A TODOS LOS INTEGRANTES PRESENTES, POR LOS ESFUERZOS REALIZADOS A FIN DE LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE ESTE DOCUMENTO QUE MARCA LAS DIRECTRICES DE NUESTRO GOBIERNO, ASÍ COMO CONTINUAR CON LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SEA REVISADO POR LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO INDICADA PARA AVALARLO Y HACERLO DE CONOCIMIENTO ANTE LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE SU DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DESIGNADOS PARA ELLO. SIN HABER MÁS INTERVENCIONES, TOMA LA PALABRA LA C. JOSE MENDEZ RAMIREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y MANIFIESTA; LES PIDO TOMAR EN CONSIDERACIÓN TODO LO ANTES MENCIONADO Y APROBAR O NO LAS PROPUESTAS PLANTEADAS.

POR LO QUE SE LLEGA A LOS SIGUIENTES:

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024, DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA".

**SEGUNDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE DE EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL DOCUMENTO MENCIONADO ANTERIORMENTE, A FIN DE OBTENER LA VALIDACIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA DESIGNADA PARA ELLO, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DEL MISMO HACIA LA POBLACIÓN, PARA LO CUAL SE NOMBRA COMO RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL C. TOMASA RAMIREZ BLAS, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

**SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. -** NO HABIENDO MÁS QUE TRATAR SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES:

**ATENTAMENTE**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA, DISTRITO DE JUCHITAN, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL DEL 07 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Reforma de Pineda, Dpto. Juchitán Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

*[Handwritten signature]*

**PROFR. JOSE MENDEZ RAMIREZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

*[Handwritten signature]*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. Reforma de Pineda, Dpto. Juchitán Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

*[Handwritten signature]*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Reforma de Pineda, Dpto. Juchitán Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Reforma de Pineda, Dpto. Juchitán Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. Reforma de Pineda, Dpto. Juchitán Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. Reforma de Pineda, Dpto. Juchitán Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Reforma de Pineda, Dpto. Juchitán Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Reforma de Pineda, Dpto. Juchitán Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. Reforma de Pineda, Dpto. Juchitán Oaxaca, Oax.  
07/04/22 - 31/12/24



C. TOMASA RAMIREZ BLAS  
SINDICA MUNICIPAL



C. PORFIRIO TORRES ALVARADO  
REGIDOR DE HACIENDA



C. MARIA ENEDIT VELAZQUEZ LUIS  
REGIDORA DE SALUD

C. MARIA LESVIA JIMENEZ TOLEDO  
REGIDORA DE EDUCACIÓN



C. MARIA DEL ROSARIO ULLOA HERNANDEZ  
REGIDORA DE PARQUES Y JARDINES



C. REY DAVID VELZQUEZ CRUZ  
TESORERO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL  
C. JOSE RAMÓN CRUZ BLAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Mpio. Reforma de Pineda, Dto. Juchitán, Oaxaca, Oax., 07/04/22 - 31/12/24



## 10. Lista de referencias.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada DOF 06-06-2023.
- Ley de Planeación. Última reforma publicada DOF 08-05-2023.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última reforma publicada Periódico Oficial 22-07-2023.
- Ley Estatal de Planeación. Última reforma publicada Periódico Oficial 08-04-2023.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última reforma publicada Periódico Oficial 22-03-2023.
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Última reforma publicada Periódico Oficial 08-09-2021.
- Sistema de Planeación del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE).
- Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017 • Compendio de información geográfica municipal 2010
- [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/20/20008.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20008.pdf)
- Censo de Población y Vivienda 2020
- Medición de la pobreza México 2020  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada 2020.  
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Accesibilidad\\_carretera/2020/Presentacion\\_GACP\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Accesibilidad_carretera/2020/Presentacion_GACP_2020.pdf)
- Proyecciones de la Población de los municipios de México, 2015 -2030, para el año de 2024
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del país 2023
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028